VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 02 DE OCTUBRE DE 2020, LLEVADA A CABO VÍA REMOTA.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muy buenos días a todas y todos a quienes nos acompañan a la distancia por la red digital.

Comisionadas y Comisionado ciudadano del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 10 horas con 15 minutos del 2 de octubre de 2020, le solicito al maestro Hugo Erick Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que proceda al pase de lista con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la ley para la celebración de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Pleno de este Instituto de forma remota, derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, la cual ha sido debidamente convocada.

Señor Secretario, proceda, por favor.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Presidente.

Si me permites, antes de que el Secretario dé el inicio formal al pase de lista, quisiéramos, con motivo de tu cumpleaños, porque para quienes nos escuchan, muy buenos días a todos los que nos ven y nos siguen. Hoy es cumpleaños de nuestro Presidente y queremos hacerle entre todos los compañeros una pequeña felicitación por esta vía, esperando que la pase muy bien siempre y bueno, te enviamos un abrazo virtual.

Si nos ayudan rápidamente, es dos, tres minutitos para correr unas mañanitas especialmente preparadas para ti con motivo de la gestión

y de tu cumpleaños de parte de todos nosotros y todos nuestros compañeros Comisionados.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Claro, muchísimas, muchísimas gracias.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Adelante, por favor.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias.

(Entonación de las mañanitas)

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias, ¡qué maravilla! Y además resume…

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- *Happy Birthday To You*.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Resume casi dos años también de nuestro trabajo en coordinación. Muchísimas gracias, de verdad.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas felicidades. Un abrazo.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, querida Carmen, querida Elsa Bibiana, querida Marina, querido…

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Un abrazo también a la distancia, querido Presidente. Muy feliz cumpleaños en este 2 de octubre que no se olvida.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- De verdad casi, bueno, me pusieron muy sentimental, pero muchas gracias, de verdad, gracias, gracias por este importante momento.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Gracias y feliz.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Un abrazo fuerte a todas y a todos. Gracias.

Adelante, Secretario, por favor.

De verdad, muchas gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, Comisionado Presidente.

Procedo a pasar lista de forma remota a las Comisionadas y los Comisionados ciudadanos integrantes del Pleno: Julio César Bonilla Gutiérrez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina, Elsa Bibiana Peralta Hernández y Marina Alicia San Martín Rebolloso.

Señoras y señores Comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar vía remota, de conformidad al artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

En virtud de que existe el quórum establecido por la ley, se declara abierta la Sesión.

Comisionadas ciudadanas y Comisionado ciudadano, de no tener inconveniente, procederemos al desahogo de los asuntos del Orden del Día de esta sesión.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

Secretario, proceda a dar cuenta del Orden del Día, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto.

El Orden del Día de esta sesión extraordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban los dictámenes que contienen los requerimientos, recomendaciones y observaciones, derivadas de la Segunda Evaluación Vinculante 2020 que verifica el cumplimiento por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México, de las obligaciones de transparencia que deben mantener publicadas y actualizadas en su portal de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia relativas al ejercicio 2019.

4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se adicionan y modifican diversas disposiciones al Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, relativas a la facultad de las Comisionadas y los Comisionados a través de las respectivas ponencias para dar seguimiento al cumplimiento de las resoluciones que emita el Pleno.

5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se aprueba la reanudación de plazos y términos de forma gradual del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, derivado de la suspensión que aprobó el Pleno por la contingencia sanitaria relacionada con el COVID-19.

6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se aprueba el plan de regreso escalonado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, derivado de la contingencia sanitaria relacionada con el COVID-19.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración al respecto, por favor, sírvase a manifestarlo.

De no ser así, hago de su conocimiento que en caso de requerir el uso de la voz, por favor, solicítenlo una vez que concluya quien ha intervenido antes que ustedes, por favor.

Secretario Técnico, le solicito, someta a votación el proyecto del Orden del Día, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de esta sesión extraordinaria.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Secretario.

Comisionadas y Comisionado, ahora procederemos al desahogo del tercer punto del Orden del Día de esta sesión, por lo que le solicito de nueva cuenta al Secretario Técnico, proceda con la exposición correspondiente.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban los dictámenes que contienen los requerimientos, recomendaciones y observaciones, derivados de la Segunda Evaluación Vinculante 2020 que verifica el cumplimiento por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México, de las obligaciones de transparencia que deben mantener publicadas y actualizadas en su portal de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia relativas al ejercicio 2019.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración al respecto, sírvase a manifestarlo.

Adelante, Comisionada Maricarmen Nava, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Hola, buenos días a todas y a todos. Reiterar las felicitaciones, estimado colega Julio y bueno, ya estoy como las niñas de primaria…

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Que quieren hacer uso de la voz.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Querida Comisionada.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Sí, pues el motivo de mi participación en este caso sería poder describir cuáles son los hallazgos principales que sometemos a este Pleno sobre la evaluación anual de la información 2019 de la totalidad de sujetos obligados de la Ciudad de México.

Hicimos, igual, la preparación de algunas infografías para poder ilustrar y ser un poquito más didácticas, les pediría de favor si me pudieran empezar a colocar la información. Sobre todo aquí, bueno, me corresponde, justo, como integrante del Pleno que da seguimiento a las actividades realizadas por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, presentar el acuerdo para que se someta a consideración esta Segunda Evaluación Vinculante 2020. Como les comentaba, justo, de la información anual de 2019.

Se trata entonces de una verificación de la información total publicada y actualizada en 2019. Esta evaluación hizo énfasis en materia, sobre todo de contrataciones, como veremos más adelante.

Es la Segunda Evaluación Censal, pues se incluyó a prácticamente todos los sujetos obligados, únicamente hubo tres que no fueron dados de alta, más bien, que no fueron considerados durante esta revisión porque fueron dados de alta en el Patrón de Sujetos Obligados a finales de diciembre.

De tal manera que cuando se da de alta un ente público al padrón de obligados de transparencia es que se da un lapso de tiempo para que pueda hacer la carga de información.

De tal manera que lo que observamos en resultados generales es que en contraste con 2018, durante 2019 los sujetos obligados cumplieron mejor en materia de transparencia.

En promedio tenemos que observamos el 76.99 por ciento en tanto que en 2018 se alcanzó el 66.44. Con esta evaluación se avanza, justo, en cumplimiento del Plan Estratégico para desarrollar la agenda de Estado Abierto y que justo uno de los elementos fundamentales es el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Por este lado este año hasta 24 sujetos obligados cumplieron con el piso mínimo del 100 por ciento y en ese sentido, pues también son muy buenas noticias porque tenemos mucho más entes de la Ciudad con información.

Por su parte otros 86 sujetos obligados cumplieron de manera parcial, de tal manera que estaríamos pensando, justo, poder alcanzar ese piso mínimo del 100 por ciento.

Por el contrario, 25 entes públicos registraron un incumplimiento parcial de sus obligaciones, pues en la evaluación de la información pública que presentaron, tanto en el portal como en la Plataforma Nacional de Transparencia registraron menos de 60 puntos y ese, pues siendo que el piso mínimo es el 100, el 60 ya estamos como en el subsuelo.

Entonces, sí necesitamos ponerle mucho trabajo para que la información esté completa para cualquier persona interesada en los temas de la Ciudad.

Y por su lado ocho entes públicos se encuentran en la categoría de incumplimiento total de sus obligaciones, pues registraron incluso cero puntos.

Por otra parte, como venimos realizando desde el año pasado, lo que hacemos es presentarlo por bloques por ámbitos, de tal manera que estemos con ese pulso de acuerdo a la naturaleza del ente público.

En ese sentido el caso del poder Judicial tiene un puntaje promedio del 98, 97, en el caso de la Administración Pública Central de la

Ciudad se registró el 95.98, las alcaldías también tienen mucho más información con el 93.21. En el caso del Legislativo se observa 92.23. Los autónomos el 82.98.

En fin y aquí resalto, justo, la penúltima barra de partidos políticos que estamos por debajo del panzazo de 60 por ciento, o sea, tenemos información pública respecto a partidos en la Ciudad de México con el 55.7 por ciento y en ese sentido sí hay una brecha inminente que acortar, sobre todo porque estamos en Pleno proceso electoral ya.

En cuestión de sindicatos seguimos viendo esa área de oportunidad, al igual que lo hemos detectado desde el año pasado y en ese sentido, pues observamos el 21.7 por ciento de cumplimiento en cuanto a transparencia.

Insisto, aquí nuestro parámetro que el piso mínimo es el 100 e incluso, pues nosotras mismas nos vemos con un reto en sí misma para poder valorar qué es la evaluación de transparencia en su conjunto.

Aquí quisiera hacer énfasis en que se evalúa el segmento *ad hoc* de transparencia exclusivamente de los portales. De tal manera que si hay información que sea atractiva o que sea más completa, fuera de esa caja de transparencia, el ámbito de revisión y así marcan los lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia, únicamente nos subsumimos a ese apartado del segmento de transparencia dentro de los portales y a la Plataforma Nacional.

De tal manera que ahí es un reto prácticamente que tenemos en el país de poder mejorar esos lineamientos de evaluación de transparencia.

Pero lo contextualizo, justo, porque hay mucha información que incluso pueda estar cargada en el segmento de transparencia en esas pestañas dentro de los portales y que puede ser visibilizada fuera de ellos o a través de distintas campañas de difusión.

Me gustaría también comentar, como lo referí al inicio, que una novedad de esta evaluación es que se presenta también, qué bueno, utilizadas por otros entes públicos y en ese sentido también dar mayores tips.

En este sentido, por ejemplo, lo que ubicamos es que hay publicación de bases de datos limpias, hay información en formatos abiertos y accesibles, hay mucho más que lo que observamos en 2018. Se publica, por ejemplo, hay micrositios de transparencia con un lenguaje sencillo, el ingreso a la sección de obligaciones de transparencia es de fácil acceso y navegación para los usuarios. Eso es súper importante porque es una característica de la accesibilidad de la información a unos cuantos clics al momento de entrar a los portales.

Por otro lado, lo que hemos observado también es que se describe el tema que se refiere en los artículos y fracciones. De tal manera que en ese sentido no solo hay un, digamos, cuidado en el sustento de la información que se reporta con motivos, cuál es su motivación legal, sino en palabras muy sencillas de qué se tratan las fracciones y articulados de la ley.

También observamos en algunos casos que se utilizan formatos públicos de descarga de la Plataforma Nacional de Transparencia. Se concentra la información en un solo formato y no por Unidad Administrativa, eso también es bien importante y lo ubicamos como buenas prácticas porque la información no está segmentada. Entonces, no se complica a las personas que están interesadas en la actividad de la Ciudad poderla encontrar.

También encontramos que se publica en su sitio de internet un apartado correspondiente de información histórica. Este elemento es fundamental, porque si bien la normativa lo que marca es al menos conservar un año de antigüedad la información, tener una memoria histórica contribuye mucho al engrosamiento del uso de los archivos, a la memoria institucional con independencia de quién ocupa las instituciones. Y ese es un elemento que también llegamos a observar en ciertos portales.

Por ejemplo, hay otra leyenda, esas son más, digamos, cuestiones prácticas, cuando no aplican las obligaciones, señalan las leyendas que no se aplica esa información.

Se actualiza también la información de manera inmediata en cuanto termina el periodo establecido, que en este caso es cada tres meses. Eso también lo hemos detectado, que hay entes públicos que actualizan mucho más con antelación de esos tres meses la información.

Por otro lado, se indica en las notas de evaluación cuándo se tendrá disponible la información que al momento de su actualización no detectamos.

Entonces, estas son algunas, insisto, entes públicos que ubicamos, que nos parece también relevante hacer énfasis con la medida de que los puedan ir adoptando en los entes públicos que le sea sencillo.

También quisiera comentar que notificar a los sujetos obligados en dictamen de esta evaluación con las recomendaciones vinculantes y las observaciones es un paso a seguir.

En este sentido lo que incluye el resumen de esta lámina es justo que haya claridad en los pasos que continúan por parte del Instituto.

Los sujetos obligados deberán solventar en un plazo no mayor de 15 días hábiles, a partir de la notificación. La Dirección de Estado Abierto comenzará la verificación para comprobar que las observaciones sean atendidas.

Y por supuesto también seguiremos acompañando con asesorías especializadas para la carga de la información. Esa es una actividad que corre de manera permanente y que incluso durante esta pandemia lo hemos realizado, pues todo igual de manera virtual, vía WhatsApp, llamadas, en fin, estamos 100 por ciento para cualquier duda que requieran o facilitar la carga de información.

Incluso en el caso de los entes públicos recién incorporados al padrón o que realizan, hay que realizar, digamos, la actualización en las tablas de aplicabilidad de la información. Nosotros trabajamos uno a uno con los entes públicos para poder tener esas tablas *ad hoc* y entonces ya poder allanar el camino de la carga de información. En ese sentido pues también, insisto, es una actividad permanente.

Y bueno, pasamos a la focalización también de la evaluación que realizamos en materia de contrataciones, ¿por qué? Lo que hemos observado es que también muchas veces tener como el general, el promedio general de cumplimiento de transparencia no necesariamente nos dice mucho.

Entonces, lo que hemos querido realizar a partir de esta evaluación es poder hacer un *zoom*, por ejemplo, en este caso en contrataciones. De tal manera que lo que enfatizamos es que el 71.2 por ciento de información de la Ciudad se encuentra disponible en los distintos segmentos de transparencia de los entes públicos.

Y claro, aquí para poder cumplir con el 100 por ciento, que es el piso mínimo, nos falta casi el 30 por ciento.

En este también *zoom* lo que ubicamos es que el 40 por ciento de los 143 entes públicos que se evaluaron en este caso es que cumple con las obligaciones de transparencia en materia de contrataciones.

Y por otro lado, también quisiera subrayar su contrario, que es que 35 entes públicos cumplen con el cero por ciento, o sea, incumplen por completo las obligaciones de transparencia en materia de contrataciones.

En ese sentido ahí tenemos, pues el área de oportunidad porque recordemos que también estamos en proceso de fiscalización de tener información para combatir corrupción y el área de Contrataciones implica una materia muy importante del uso de recursos públicos y presupuestales.

De tal manera que aquí igual que los promedios generales de la información de transparencia 2019 que se acercó previamente, en este caso en materia de contrataciones tenemos que el mayor cumplimiento está en la Administración Pública Centralizada con el 97.5 por ciento y de ahí para abajo.

Entonces, remarcamos esto, en el caso, por ejemplo, del Poder Judicial está en 79 por ciento de 100. De tal manera que, por ejemplo, este desglose también de información lo pueden encontrar ya en el link especial, en el INFO de la Ciudad de México en Datos Abiertos.

Y también no solo este *zoom* en contrataciones, sino de los completos resultados de la evaluación 2019, así como el dictamen de cada sujeto obligado.

¿Qué incluye el dictamen? Justo, estas recomendaciones puntuales de qué es lo que puede contribuir a tener más información por parte de cada una de los entes públicos de la Ciudad.

Y bueno, pues comentarles justo esto, que tenemos grandes áreas de oportunidad, que detectamos las buenas prácticas para que obtengan tips, que hacemos un *zoom* en materia de contrataciones para poder empujar también al uso de esta información de los entes públicos que ya la tienen y en ese sentido, pues nos parece muy relevante compartirlo con este Pleno y por supuesto, pues someter a consideración la aprobación de este acuerdo.

Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias, Comisionada Maricarmen Nava, por esta magnífica exposición de esta evaluación.

¿Alguien más quisiera exponer con relación a este punto?

Adelante, Comisionado Guerrero, por favor. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, muchas gracias, Comisionado Presidente.

Reconocer el trabajo del área de Estado Abierto y Evaluación del propio INFO de la Ciudad de México porque, sin duda, el trabajo de Evaluación es complejo y requiere de tiempo y de detalle.

Entonces, felicitar la coordinación y de igual manera esta excelente exposición que hace la Comisionada María del Carmen Nava.

Y señalando aspectos bastante interesantes del propio documento, el cual les invito a consultar porque además de la presentación tan didáctica que hizo en este momento la Comisionada, hay un documento bastante robusto que nos compartió, que se encuentra, precisamente, en pantalla, este informe de la Segunda Evaluación Vinculante en donde desde el principio señala los aspectos metodológicos de la evaluación, los resultados globales del cumplimiento.

Este apartado que se encuentra en pantalla de buenas prácticas y áreas de oportunidad, creo que es importante señalarlo porque no únicamente detectar aquellos aspectos que pudieran ser negativos o áreas de oportunidad en las que deben trabajar los sujetos obligados, sino también aquellas buenas prácticas que a su vez pueden replicar otros sujetos obligados.

Creo que ese es otro aspecto sustancial dentro de estas recomendaciones derivadas de la Segunda Evaluación. Señaló aspectos que son de interés, como es el mantener actualizada la información y de preferencia con acceso directos.

Es decir, tratar de embrollar lo menos posible la información en los propios sitios de internet. Utilizar bases de Datos Abiertos y lenguaje sencillo, ese es un aspecto sustancial porque muchas veces se encuentra la información pero no se encuentra en un lenguaje que pudiera ser entendible por el público en general.

Entonces, felicitar únicamente esta Segunda Evaluación Vinculante del año 2020 y bueno, invitar a todo el público que sigue la transmisión en internet, a consultar los documentos relativos a la propia evaluación y que de alguna forma permitirán allegarse de mayores elementos para mejorar.

Esta recomendación también para los sujetos obligados que pueden ver cuáles son las mejores prácticas que han tenido otros sujetos obligados y que a su vez se puedan replicar.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

¿Alguien más desea intervenir?

Bueno, si no es así, yo también reconocer el trabajo de Estado Abierto y Evaluación que encabeza en coordinación la Comisionada Maricarmen Nava. Este es un avance muy importante en materia del reconocimiento sobre lo que se ha hecho de manera muy puntual por cada sujeto obligado en la capital del país.

Hay mucho por hacer, naturalmente, pero el trabajo que se ha desempeñado en estos casi ya dos años por esta nueva integración del Pleno ha impactado necesariamente en la mejora sustantiva y adjetiva de los asuntos vinculados con la transparencia.

Que siga así, como hemos observado en los resultados hay sujetos obligados que, justamente como acentuó la Comisionada Maricarmen Nava, en este actual proceso electoral precisan mejorar esta visibilización hacia la gente con relación a los principios que rigen la transparencia.

Deseamos todas y todos en el Instituto que esto mejore y naturalmente, lo que esté de nuestro lado lo vamos a seguir haciendo,

capacitación, vinculación, asesoría, técnica especializada. Lo necesario para que la totalidad de los sujetos obligados vayan consolidando sus procesos en materia de acceso y protección de datos en la capital del país.

Pues bien, muchas gracias, Comisionada Maricarmen Nava y muchas felicidades a ti y a tu equipo.

Adelante, señor Secretario, por favor, someta a votación el proyecto de acuerdo presentado.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto, Presidente.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, señor Secretario.

Continuamos entonces con el cuarto punto del Orden del Día de esta sesión.

Por lo cual, le solicito de nueva cuenta, proceda con la exposición correspondiente, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el proyecto de acuerdo mediante el cual se adicionan y modifican diversas disposiciones al Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, relativas a la facultad de las Comisionadas y los Comisionados a través de las respectivas ponencias para dar seguimiento al cumplimiento de las resoluciones que emita el Pleno.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Aquí, si ustedes me permiten, compañeras y compañero, me gustaría posicionar este tema para después darles intervención a ustedes.

Pues me permití tomar la palabra al inicio para exponer este asunto que hoy someto a consideración del Pleno, el cual tiene dos objetivos fundamentales. El primero de ellos es eficientar los procedimientos en materia de acceso a la información y protección de datos personales previstos, tanto en la Ley de Transparencia como en la de Datos Personales de la Ciudad de México.

Al dividir el cumplimiento a las resoluciones entre cinco ponencias que integran este Instituto en las que formalmente colaboran ocho

personas servidoras públicas en cada una de ellas, se logra una distribución del trabajo de una manera justa y equitativa, en un ejercicio de comparación a como actualmente se realiza a través del departamento de cumplimientos que consta solo de tres personas servidoras públicas.

El segundo objetivo busca dotar de certeza jurídica a las personas recurrentes, así como a los sujetos obligados sobre el cumplimiento a las resoluciones que emitimos como máxima autoridad de gobierno en nuestra calidad de órgano garante.

En este orden de ideas los acuerdos de cumplimientos por su propia naturaleza no son exclusivamente un trámite administrativo, estos requieren de un estudio que implica el dictado de una determinación a través de la cual se resuelve de manera definitiva lo ordenado en resoluciones que emitimos como Pleno.

Por esta razón considero que es jurídicamente viable que seamos las propias Comisionadas y Comisionados ponentes quienes determinemos el cumplimiento de las mismas, ya que conocemos plenamente los antecedentes procesales que le dieron origen a los medios de impugnación.

Entre las ventajas de este acuerdo debemos considerar lo siguiente:

En términos de los artículos 55 y 61 de la Ley de Transparencia se advierte que las atribuciones concedidas al Instituto en las leyes reglamentarias y ordenamiento de su competencia, reciben original y esencialmente en el Pleno, por lo que en cumplimiento a las resoluciones emitidas por este órgano garante y en ejercicio de las facultades que nos fueron conferidas, somos la autoridad con potestad legal para emitir los acuerdos de cumplimiento. Motivo por el cual las Comisionadas y los Comisionados tendremos la posibilidad jurídica y material de verificar que, efectivamente, los sujetos obligados están dando cumplimiento a lo ordenado en las resoluciones en tiempo y forma.

Lo anterior con el propósito de conseguir una mayor eficacia en la verificación de los cumplimientos brindando mayor seguridad respecto a la legalidad de las actuaciones realizadas.

Lo anterior no significa que se está eximiendo a la Dirección de Asuntos Jurídicos de realizar el cumplimiento a las resoluciones, que hasta a la aprobación de este acuerdo ya le fueron formalmente turnadas por la Secretaría Técnica y de que aquellas resoluciones que se haya resuelto hasta hoy.

Dicha Unidad Administrativa continuará trabajando con un aproximado de tres mil 500 asuntos que deberán atenderse hasta su respectivo archivo. Labor que actualmente desempeña e insisto, con solo tres personas servidoras públicas, quienes integran el departamento de cumplimientos y que formalmente se encuentran adscritos a dicha Dirección.

Con estas modificaciones que hasta ahora se plantean en el Reglamento Interior del INFO para que a los Comisionados y Comisionadas tengamos la facultad de verificar el cumplimiento a nuestras resoluciones, se logrará eficientar los procedimientos en beneficio de la gente para garantizar sus derechos de manera pronta y expedita, de conformidad con la normativa que nos rige.

En el Instituto siempre nos hemos caracterizado por hacer más con menos, en diversos foros y comparecencias hemos expuesto los recursos, tanto materiales como humanos con los que contamos y los resultados que hemos dado con los mismos.

Si bien, estas modificaciones implican un mayor esfuerzo para nosotros como Comisionados y Comisionadas, considero que es necesario que lo hagamos, es un ejercicio de solidaridad institucional, nuestra obligación es tutelar su derecho fundamental de todas las personas, incluso eso si implica una respuesta mayor.

De lo anterior quiero refrendar el hecho de que no podemos ver a cada Unidad Administrativa de manera aislada. Hemos tenido una visión del

quehacer institucional de manera integral y colectiva, actualmente derivado del crecimiento del ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, han ido en aumento también los medios de impugnación en esta materia, razón por la cual las cargas de trabajo se han vuelto desproporcionadas conforme a las actuales estructuras de departamento de cumplimientos adscrito a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Pensemos en los tres mil 500 asuntos todavía en vía de trámite en manos de esta Dirección.

En este contexto se plantea esta modificación, ya que de continuar con el actual modelo traía como resultado un perjuicio, una afectación a la ciudadanía, estaríamos ante una tarea humanamente inviable de seguir atendiéndolo de esta manera.

Por lo anterior es que no podemos permitir que lleguemos a este punto de quiebre. Para esto hago, estamos proponiendo este acuerdo para apoyar y respaldar a todas y cada una de las unidades administrativas que conforman este gran andamiaje en la parte adjetiva, a ponencias, a la Secretaría Técnica, a la propia Dirección Jurídica y a nosotros como Comisionados. Eso es al menos una visión como Comisionado Presidente de horizontalidad y transversalidad.

De empatía también con el trabajo y los esfuerzos que seguramente ustedes apoyarán y que se verán reflejados hoy más que nunca.

Nos queda un camino por avanzar. El compromiso de la Presidencia del Instituto ha sido una mejora paulatina no solamente de las características en la infraestructura técnica y material del Instituto y tecnológica, también lo será el próximo año en el fortalecimiento, incluso, de los recursos humanos que tanto necesitamos.

Muchas gracias.

¿Alguien más desea posicionar?

Comisionado Arístides, por favor.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Yo después también, Presidente. Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Perdón, no la vi Comisionada.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada Bibiana, adelante, adelante.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Adelante, Rodrigo.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Bueno, entonces, es en relación al acuerdo, señalar que acompaño el sentido de la propuesta de reforma al Reglamento y creo que era un pendiente que teníamos al momento en el que transitamos al modelo de ponencias, probablemente, bueno, seguramente el público que nos sigue ya desde tiempo, sigue las sesiones públicas del INFO, recordará que anteriormente no existían ponencias en el INFO de la Ciudad de México, sino que todos los proyectos se encontraban concentrados en la Dirección Jurídica, quien era quien, precisamente, presentaba los proyectos de recursos de revisión y a su vez el Pleno era quien tenía que adoptar una decisión.

Desde mi punto de vista, porque recordemos que estos son puntos de vista personales y como Comisionado, este modelo no era el más propicio o el más positivo porque lo que originaba era que el proyecto fuera de todos y de nadie.

Es decir, nadie se responsabilizaba por el criterio que se utilizaba en el proyecto.

De la misma manera no había posibilidad de innovar en cuanto al cómo se estaban resolviendo los propios recursos de revisión, por ejemplo, el buscar modelos que puedan ser de lectura muchísimo más sencilla en los propios recursos de revisión o con un enfoque

ciudadano, no era posible porque venían prácticamente del área Jurídica y únicamente los Comisionados lo votaban.

Al transitar a un modelo en el que cada Comisionado cuenta con su propia ponencia e imprime el propio, un estilo particular a cada uno de sus recursos de revisión, ha permitido que, insisto, cada uno imprimamos un estilo y en el caso de la ponencia que represento, desde el primer párrafo lo que hemos hecho es incluir el sentido de la resolución.

Es decir, que el ciudadano sepa desde el primer párrafo si obtuvo una respuesta, si obtuvo una resolución en la que se ordenó modificar la respuesta o se revocó, etcétera.

Entonces, este modelo de ponencias, desde mi punto de vista ha permitido que se mejoren los criterios y ha permitido que se mejore también el estilo de las resoluciones que emitimos en el INFO Ciudad de México.

Desde mi punto de vista uno de los pendientes que teníamos era, precisamente, en el cumplimiento de las resoluciones que emitimos como INFO.

¿Por qué? ¿Por qué las ponencias tendrían que ser quienes emitan, quienes revisen el cumplimiento de las propias resoluciones? Porque es el propio proyectista el que conoce el expediente, el que conoce la pregunta, el que conoce la respuesta, el que conoce cuáles fueron los agravios que se presentaron y de esta manera es muchísimo más factible el conocimiento que tiene el propio proyectista y le va a permitir dar seguimiento a la propia resolución y al propio cumplimiento de las mismas.

Uno de los temas en los que, de los que adolecen y lo he escuchado de diversos Comisionados, de diversas entidades federativas. Uno de los temas en los que más se adolece es precisamente en los cumplimientos. De qué nos sirve emitir recursos de revisión,

resoluciones, si a final de cuentas no se le da un puntual seguimiento al cumplimiento del mismo recurso de revisión.

Entonces, de esta manera en este nuevo modelo en el que se está proponiendo y que desde el principio cuando lo leí lo acompañé, del propio proyectista que fue el que presentó el proyecto de recurso de revisión y que después fue adoptado por el Pleno y votado en sesión pública podrá darle seguimiento al propio cumplimiento de la resolución. De ahí que acompaño esta reforma al Reglamento y desde mi punto de vista se me hace lo más práctico y factible para, precisamente, darle seguimiento al cumplimiento de este derecho humano de acceso a la información.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

¿Alguien más?

Había sido la Comisionada Peralta, ¿verdad?

Adelante, por favor.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Gracias, Presidente.

Efectivamente, yo quisiera hacer aquí dos, bueno, traía un posicionamiento respecto de algunos puntos que de manera particular me impactan y los que quiero expresar a manera de que, bueno, ya vienen incluidos en el acuerdo, pero que quede constancia en la sesión pública.

Y en otra intervención que me acaba de motivar el Comisionado Rodrigo, que no pensaba hacerlo porque no se me había ocurrido que se expresara esto. Pero quisiera hacer algunas puntualizaciones para pasar al punto que voy a comentar.

En primera y quisiera hacer notar que el modelo que se tenía anteriormente de que se resolviera por parte de la Dirección Jurídica obedeció a un tema de recursos financieros. Cuando se establece y se va construyendo el Instituto de Transparencia en la Ciudad de México y esto me consta, lo viví desde las unidades de transparencia en las que estuve, el tema era que no había recursos para poder establecer como ponencias a cada una de las oficinas de los Comisionados y por tanto, la Dirección Jurídica y así se diseñó en su momento y recuerdo que alguna vez escuché alguna justificación al respecto, determinó que se hiciera de esta manera.

El que se llevara a cabo la resolución por el área Jurídica y eso sí me consta porque formé ya parte del Pleno cuando funcionaba así, no quiere decir que nadie se hiciera responsable de los proyectos, creo que no. Aquí con todo respecto me parece que era una manera diferente de trabajar en la que se proponían los proyectos y todos los comentábamos y todos abonábamos con una serie de aportaciones ese proyecto porque al final de cuentas todos al pasarlo a Pleno nos hacíamos responsables de esa resolución. Todos asumíamos desde el momento en que lo votábamos en el Pleno en el sentido que fuera, todos asumíamos la responsabilidad de emitir ese voto y esa determinación.

Entonces, creo que era un modelo distinto, pero no podemos hablar de que nadie se hiciera responsable de los proyectos, sí nos hacíamos responsables de todo y como a la fecha también en el momento en que cada uno elabora un proyecto, al momento al que pasa a Pleno y nosotros emitir el voto, todos y cada uno nos hacemos responsables de ese voto, de esa resolución en conjunto porque así estamos establecidos como un Pleno; por eso hay un Pleno.

De otra manera, pues cada quien lo vota y cada quien lo saca. No, no es así.

Creo que en ambos modelos nos hacemos responsables como Pleno de las determinaciones que emitimos y está dicho estos modelos de esa manera que recaiga la determinación en órganos colegiados

porque esto también da certeza de las resoluciones que se ven enriquecidas por la multiplicidad de criterios que se pueden compartir.

Y aquí hemos sido evidencia de ese trabajo también que también por ahí hay evidencia del trabajo del Pleno anterior donde se discuten los asuntos, independientemente de quién los haga o no. Tan es así que cuando en este Pleno hay alguien que no esté de acuerdo, pues emite sus votos particulares porque sabe la importancia de asumir en Pleno las determinaciones.

Entonces, creo que ambos modelos y me parece y acompaño este acuerdo, me parece que es muy bueno tomar lo mejor de lo anterior y mejorar a su vez, como en este caso, que si bien es cierto, el modelo anterior ya no está dando resultados, también es cierto que en este nuevo modelo tenemos la posibilidad financiera de ir generando estructuras, reestructuras que posibilitaron ya la creación de las ponencias y que ahorita dentro de las economías y mientras así se permita en el presupuesto 2021, la propuesta es que las ponencias se enriquezcan también y esa fue una propuesta de mi ponencia, se enriquezcan con el personal que se reestructure del área Jurídica y se asigne a las ponencias para dar cumplimiento a estos, para dar seguimiento, perdón, a estos cumplimientos.

Porque si no, también la carga excesiva de las facultades que con este acuerdo se están pasando de Jurídico a las ponencias, pues entonces se irá también con esa carga que llegará un momento que algunas de las ponencias colapsen.

Este modelo también ha puesto en evidencia en el caso de las ponencias que no todo mundo trabaja a la misma velocidad y eso no pasaba en el modelo anterior, en el modelo anterior se sacaban todos los asuntos conforme a los plazos de vencimiento que muchas veces eran con la ampliación, cosa a la que yo siempre me he opuesto, yo trabajo en la mayoría de los casos sin ampliaciones.

Entonces, a menos que sea meramente necesaria para que alcance el plazo para que entre a Pleno o alguna otra cosa muy extraordinaria,

pero en mi caso no me gusta el tema de las ampliaciones y esto es algo que se recurre en ambos supuestos.

Pero bueno, siguiendo con este tema del acuerdo, estoy de acuerdo también y eso, bueno, pues también mi experiencia en muchísimos años trabajando para el Poder Judicial, tanto federal como local en ponencias, en tribunales colegiados, en tribunales unitarios, en salas de apelación. Me da la pauta para entender muy bien cómo funciona este esquema y por eso acompañaré el acuerdo porque es bueno que el área de seguimiento al cumplimiento se encuentre adscrita a la ponencia porque sabemos que inclusive en los tribunales colegiados cuando ya sale del Pleno, el engrose lo hace la propia ponencia y la propia ponencia se encarga solamente de mandarlo a la Secretaría para que el Actuario notifique lo que corresponde y se le da seguimiento al cumplimiento de la determinación, sin perjuicio de que también el área, en el caso de las áreas jurisdiccionales, corresponde a las secretarías, en este caso correspondería esa función de coadyuvar todavía en algunos aspectos que le quedan como facultades al área Jurídica, pues seguir coadyuvando en este tema.

Y les decía, más adelante realizar las reestructuras correspondientes para que las ponencias den total cumplimiento a este tema.

Y es así que estoy de acuerdo con la reforma al Reglamento del Instituto y particularmente a los artículos 14 que establecen las atribuciones de los Comisionados y al artículo 15 que establece las atribuciones de la Secretaría Técnica.

De igual manera, el artículo 20 que establece las atribuciones de la Dirección Jurídica y esto es muy importante que quede claro qué artículos se reforman y cómo va a funcionar porque los sujetos obligados que nos están escuchando siempre se ocupan y son muy, están muy interesados en ver qué pasa también con el cumplimiento, no termina el proceso como la resolución que nosotros emitimos en el Pleno, sino también las áreas de las unidades de transparencia y los sujetos obligados son áreas gestoras ante nosotros de este cumplimiento.

Por tanto, es importante que les quede claro cómo va a quedar esta estructura y este esquema para dar ese seguimiento. De esta manera las atribuciones ahora para los Comisionados y Comisionadas, incluyendo al Presidente, pues serán dar seguimiento a ese cumplimiento de la resolución emitida derivada del recurso que haya resulto la respectiva ponencia de cualquiera de los medios de impugnación que nosotros tenemos de atribución resolver.

Igual se elaborarán los acuerdos de trámite relacionados con este tema, se llevará, desde luego, ese seguimiento completo, también con los órganos de control, acuérdense que muchas de las resoluciones dan vista.

Entonces, es importante que también la ponencia en este sentido del cumplimiento dé ese seguimiento a la vista que se dará en determinado momento a los órganos de control de los sujetos obligados por el incumplimiento también de las resoluciones derivadas de estos medios de defensa que resolvemos o cuando ya se le hizo el requerimiento para que cumpla y no ha cumplido, pues también tendremos que dar seguimiento en ese sentido.

Igual, hay que evaluar ese cumplimiento a las resoluciones, o sea, a la ponencia, como bien dice el Comisionado Rodrigo, cuando conozca de qué se trata, pues sabrá también en qué sentido iba el cumplimiento y podrá evaluar si realmente se está cumpliendo o no e iniciar los procedimientos sancionatorios correspondientes para que se dé ese cumplimiento o se establezca lo procedente, en caso de que se determine que no se cumplió.

Esto sin perjuicio de cualquiera otra de las obligaciones que nos marque el Reglamento y también las que determine el Pleno, como en este caso, que el acuerdo contiene algunas observaciones muy puntuales, digamos, establecidas de manera transitoria porque recuerden ustedes que en mi caso está por concluir en noviembre el plazo por el cual fui designada a Comisionada.

Entonces, con la finalidad de ir cerrando bien estos procesos, de ir cerrando bien esta gestión y tampoco dejar ningún atraso o ninguna circunstancia que represente una carga para quien en su momento me sustituya, se hicieron algunas propuestas que se tuvieron a bien considerar e incluirse ya en este acuerdo y que es importante que los sujetos obligados conozcan cuál será ese tema de seguimiento respecto de los asuntos de la ponencia a mi cargo.

Les decía, una de las propuestas que hicimos fue la de que en su momento y haciendo las adecuaciones presupuestales y de estructura de las áreas correspondientes, pues se asigne al personal que dé el seguimiento. De tal forma que, bueno, cuando quien me sustituya llegue, pues encuentre una ponencia con un poco más de solidez en ese tema para poder dar cumplimiento a los asuntos que ya le toque resolver a esa ponencia.

Esa ponencia los asuntos que resuelva ya les serán turnados sus cumplimientos. En el caso de la ponencia a mi cargo no será así, yo todo lo que resuelva a partir de este levantamiento que hagamos de los plazos y términos de suspensión, es los cumplimientos los seguirá llevando a cabo, en el caso de mi ponencia, la Dirección Jurídica junto con esos que ya menciono, esos tres mil 500 que mencionó el Presidente y que me sorprende que sean tantos, junto con esos asuntos se dará cumplimiento por el área Jurídica hasta su total terminación.

Y esto con la finalidad de no dejarle a quien me sustituya esta tarea del cumplimiento de los asuntos que yo haya dejado. Estos serán a cargo del área Jurídica hasta que se concluyan y también hasta que concluya los que tienen trámite y de esta forma yo no le dejaría esa carga a quien me sustituya. Quien me sustituya empezará con sus propios cumplimientos, de acuerdo a lo que vaya resolviendo desde su ponencia y solamente se le quedarán los asuntos en trámite.

Mientras tanto, yo de aquí a que concluya, terminaré de resolver todos los asuntos que estén en nuestra ponencia para dejar solamente lo que se encuentre en trámite.

Y entonces, esto, por eso ustedes van a advertir en el acuerdo que se incluyen de manera transitoria estas disposiciones porque solamente tienen que ver con un proceso en particular, que es mi proceso de salida y aquí agradezco al Presidente, a la Secretaría y al área Jurídica y, desde luego, a todos los asesores por el apoyo prestado para poder definir estos lineamientos e ir cerrando con toda la gestión en orden el proceso de conclusión de mi cargo.

Todavía no me despido, me queda un mes de lata, pero quiero que sepan que parte de las decisiones que estamos tomando, pues tienen que ver con ir cerrando este proceso en los mejores términos, de tal manera que la gestión de este Instituto no se vea afectada, el trámite continúe en las mejores condiciones y desde luego los sujetos obligados sepan que tienen la certeza de la resolución de sus recursos y que además estos se cumplirán, creo yo, con este esquema todavía aún de manera más eficiente.

Porque si coincido la carga para una sola área con poco personal, es mucha y por eso es que se hicieron estas propuestas de manera, como bien refiere el Comisionado, de manera transversal, de manera incluyente, pensando que todos podamos eficientar el trabajo y que no haya para la Secretaría del Pleno, para el área Jurídica y desde luego, para las ponencias, cargas excesivas que hagan que el trabajo no se cumpla, que no se entregue en tiempo y que además se vaya generando rezago en todo tipo de cosas, rezago en la resolución, rezago en el cumplimiento, rezago en las firmas, rezago en trámites y en otras cosas que creo que deben de caminar en un entorno de trabajo en equipo.

Y el acuerdo lo acompaño por eso, porque me parece que refleja ese entorno de trabajo en equipo y además, reitero, agradezco la disposición para ir preparando también mi salida

Este es un aviso, dicen que el que mucho se despide pocas ganas tiene de irse y entonces así será, no me despido, voy nada más anunciando mi salida.

Muchas gracias y acompaño el acuerdo.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias, Comisionada Elsa Bibiana Peralta.

¿Alguien más?

Comisionada Marina Alicia, por favor.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias, Presidente. Buen día a todos los que nos ven de vía remota, a mis compañeros, muchas felicidades por tu cumpleaños, ya más que felicitado, pero ya especificamos.

Simplemente señalar que respecto de este acuerdo yo entiendo y obviamente respeto las posiciones de cada uno, entiendo los modelos y como bien dijo la Comisionada Peralta, pues digamos, se van probando y se van poniendo de distinta manera, como ella mencionó al principio, pues el Jurídico tramitaba y, digamos, yo no haría ninguna calificación al respecto, pues son mecanismos de trabajo que se van implementando de distinta forma.

Y en la propuesta que se hace ahora, dado las circunstancias que se presentan, en esta ocasión yo no lo acompañaría, haría un voto en contra al respecto porque considero, digamos, algunas previsiones aclarar, digo, más allá de que las ponencias hacen el trámite y todo el recurso que llevan a cabo toda la parte del análisis jurídico. Desde mi punto de vista, igual, como de esta postura, respetando, por supuesto y entiendo los otros modelos, que también pueden funcionar. Yo considero que debe de haber un área específicamente que haga este trabajo porque también eso contribuye justamente a unificar criterios.

Es decir, ellos pueden tener una visión integral, por supuesto, en colaboración, siempre lo hay, entre con las propias ponencias y en ese sentido podría dar una uniformidad o da una uniformidad de las distintas resoluciones que hace el Pleno.

Cada uno de los Comisionados emitimos distintas posiciones y luego hay un área que logra integrar esas visiones, sobre todo en aquellos casos que son similares a las distintas ponencias para que el cumplimiento al final logre ser el mismo; es decir, si tenemos de estos casos que se repiten cuando tú tienes un área que lo puede integrar, como se hace luego en los casos luego de las secretarías técnicas, que aquí la Secretaría Técnica tiene funciones específicas, pero en otros sitios, pues logra dar una visión integral donde los cumplimientos ya no van de un sentido u otro o pueden hacer variaciones.

Creo que lo que sí es importante, pues es eficientar, por supuesto, los procesos y eso en eso estamos todos de acuerdo. No me parece que sea, digamos, que la tramitación de ese acuerdo sea un tema muy profundo de fondo, un nuevo estudio de fondo, sino la continuación del final, digamos, de este recurso, digamos y adicionalmente también la detonación de otro tipo de procedimientos, como puede ser el de sanciones o el del Órgano Interno de Control que ayuda a que alguien más esté dándole trámite, como es el caso de que al menos aquí se dejó que la parte de sanciones lo pueda seguir viendo la parte Jurídica.

Eso es por un lado, en eso seré como muy breve y muy puntual, es la postura porque, insisto, respetando, por supuesto, el modelo planteado. Y la otra que pongo a la mesa, un poco en seguimiento de lo que decía la Comisionada Peralta, entendiendo, por supuesto, que los recursos siempre son limitados en todo el Instituto y que hemos hecho lo más posible por eficientarlos.

En la segunda parte, justamente, tenemos una cantidad, digamos, cada función implica una estructura, para poder cumplir una determinada función se requiere contar de dos maneras, no solamente hacer el planteamiento que se hace sobre el modelo que se haga, sino además reforzar esa implementación de la función que se está asignando con la parte estructural.

Lo cual, en este momento, como bien se apunta, no ocurrirá; es decir, aunque se plantea una propuesta de traslado de plazas del Jurídico a cada ponencia para que pueda reforzar con la cantidad que tiene de personal que ya se encarga de realizar una serie de procedimientos, las denuncias, la tramitación de los recursos y demás.

Entonces, digamos, se da esta función, en este momento se hace una reforma, se asignan unas nuevas cargas funcionales sin que se pueda contar con la estructura en el entendido, lo sé, de que está esta continuación del cierre.

Entonces, en esa parte estructural queda, digamos, cojo lo que quizá hubiera podido ser pertinente es replantear si efectivamente en 2021 estábamos en posibilidad de la propuesta que se hace en el transitorio de contar con más plazas y entonces valorar, digamos, el nuevo diseño institucional para pasar a ponencias de manera más reforzada porque también se sigue corriendo el riesgo, como ya lo planteaba también la Comisionada Peralta en alguna de las partes, digamos, de que se pueda colapsar o generar algún tema en las propias ponencias con disparidad de posibles criterios, que serían los dos puntos de vista que yo pongo ahí a consideración.

También, por supuesto, insisto, respetando el enfoque de los compañeros que tampoco, digamos, aquí no hay verdaderos absolutas, como bien decía también el Comisionado Arístides, digamos, son puntos de vista distintos en la manera de organizarse y digamos, ahora uno de los puntos que me parece que pudiera generar esta debilidad es el traslado de la responsabilidad sin traslado de la estructura en el mismo momento y tener que esperar hasta el año que entra, hasta que haya una terminación de todas esas cargas para poder tener con esa estructura y la posibilidad que puede, no sabemos en tema de austeridad y en el tema de la presentación de COVID, ojalá sea así, que se pudiera reforzar el trabajo de ponencias porque, por supuesto, que es una labor fundamental y la principal que hacemos.

Entonces, esa sería la postura y digamos, es el planteamiento. Agradeciendo mucho y respetuosamente que el tema que me dieron de dar la palabra.

Gracias, Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Marina.

¿Alguien más desea posicionar?

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Julio.

Me gustaría mucho comentar sobre los argumentos que los he escuchado con detenimiento y si bien es cierto, ha sido una idea que se ha buscado impulsar desde el año pasado, como refería el Comisionado Rodrigo, aquí mi voto sería en contra de la propuesta del acuerdo principalmente por tres razones: una, por diseño institucional, me parece que valdría mucho la pena poder pensar, justo, qué queremos en cuanto al funcionamiento institucional del Instituto en términos de sobre todo unificar criterios de seguimiento de cumplimientos. Me explico.

Aquí, digamos, la lógica de poder tomar a través de las ponencias el cumplimiento implica sí el valor de tener el pulso porque finalmente las personas proyectistas tomaron los casos de manera directa.

Sin embargo, las ponencias son una parcialidad del Pleno, en este caso la quinta parte implicará tener criterios diferentes del propio cumplimiento.

Entonces, sí me parece que un plus en cuanto al diseño institucional de tener un área específica de seguimiento de estos cumplimientos, pues y fuera sobre todo de las ponencias, que dependa de Jurídico o

que fuera un área específica de cumplimientos, daría ese plus de institucionalidad.

Anexo un elemento más, qué pasaría con la continuidad en los cumplimientos y en esos seguimientos si hay alguna diferencia en la integración del Pleno; es decir, que alguna persona Comisionada esté todavía por designar en el caso del Congreso de la Ciudad, qué pasaría si tenemos conformaciones distintas del Pleno, si estuviéramos funcionando al mínimo con tres de cinco, en fin, qué pasaría con la carga de correspondiente a esas otras dos ponencias que están sin una cabeza a cargo.

Me parece que en ese sentido sí diferimos de la propuesta de diseño institucional y bueno, en este caso también quisiera añadir algunos más que justo ya se comentaron.

Uno, es que los recursos, o sea, si bien, hay recursos limitados y eso es cierto, también hay una responsabilidad originaria que no se nos tiene que perder de vista, qué pasa cuando tenemos y presentamos recursos de revisión y las ponencias lo sometemos a este Pleno, las distintas respuestas a esos recursos.

Implica que en estricto sentido los entes públicos no proporcionaron la información, o bien, hubo alguna falla en el camino, digamos, hay algún tipo de inconformidad, pero si en la medida que los entes públicos dieran respuesta con eficiencia, con legalidad, con la entrega de información a las personas que lo requieren, veríamos reducido la cantidad incluso de recursos de revisión e incluso en el ideal de solicitudes de información de las personas porque tendríamos que poner nuestro foco principal en los portales.

O sea, tendríamos que tener portales tan eficientes, tan completos, tan didácticos, tan accesibles que ni siquiera las personas tendrían que preguntar por información porque la podrían tener con la simple navegación.

Al momento de no obtener la información y no tener la respuesta adecuada es que pasa y la persona se queja ante los garantes. En este sentido, bueno, justo hacer un llamado a que la responsabilidad inicial de darle información pues es de los entes públicos y digamos, dado que también nuestra función como Pleno es resolver esos recursos que nos llegan o esas denuncias. Aquí lo que tendríamos que referir es cómo estamos utilizando los recursos tanto humanos como presupuestales al interior del Instituto y por supuesto que tres personas son insuficientes, como lo refería el Comisionado Presidente, pero también tenemos, insisto, la obligación de poder cumplir con esa objetividad, con esa institucionalidad y fortalecer un área que se encargue *ex profeso* de eso, para que con independencia de quién ocupen las ponencias del Pleno pueda darse cabal cumplimiento a estos seguimientos de información y de las disposiciones que tenemos como Pleno.

Aquí me gustaría mucho también comentar que en la revisión que de parte de nuestra ponencia hicimos de cómo funcionan algunos garantes, en el INAI, por ejemplo, tiene un área especializada de cumplimientos y responsabilidades. En el caso del Estado de México también corre a cargo de un área específica, que es el departamento de vigilancia.

Por ejemplo, en Veracruz tenemos que el cumplimiento de obligaciones corresponde a la Dirección de Asuntos Jurídicos como hasta ahora ha sido en el Pleno, perdón, en el INFO de la Ciudad de México, en Puebla también tienen una Coordinación General Jurídica, en Jalisco corresponde a la Secretaría Ejecutiva los cumplimientos, en Guanajuato está también a cargo de su Secretaria de Acuerdos.

Es decir, ninguno de estos garantes que tienen un material muy completo de carga de recursos, o sea, de solventación y de seguimiento de cumplimientos, lleva la parcialidad a las ponencias si no tiene un área *ad hoc*.

Y bueno, en este sentido justo es que expongo estos argumentos para consideración, por supuesto, de mis colegas de este Pleno.

Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias, Comisionada Maricarmen Nava.

¿Alguien más desea posicionar?

Comisionado Guerrero, por favor, adelante.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, muchas gracias, Comisionado Presidente.

También escuchando con atención los argumentos que se han esgrimido en esta sesión y bueno, en primer lugar señalar que de ninguna manera quise demeritar el trabajo que se realizaba anteriormente. Si se interpretó de esta forma ofrecí una disculpa, pero de ninguna manera era demeritar el trabajo.

Y yo sí creo que y sí firmemente lo digo, sí y es una postura, insisto, de un Comisionado, sí, no quedarme en parcialidades y yo sí podría decir: “el modelo actual desde mi punto de vista funciona mejor que el modelo anterior”. El modelo de ponencias siempre hace muchísimo más factible tener criterios de avanzada.

El día de ayer lo vimos y no voy a polemizar tampoco, pero el día de ayer lo vimos en la Corte, ayer hubo una discusión bastante interesante en la Corte en donde se presentaron proyectos y argumentos y eso enriquece a los colegiados, el hecho de que tengamos ponencias enriqueció al colegiado del INFO porque de esta manera todos pudimos presentar criterios con respecto a determinada información y en algunas ocasiones hasta fuimos convencidos, había un criterio, recuerdo que presentaba la Comisionada María del Carmen y la Comisionada Marina y que en su momento analizamos y dijimos: “sí, tiene razón” y adoptamos ese criterio.

Entonces, es precisamente la virtud que tienen los colegiados, el poder discutir criterios, abonar al debate, siempre muy respetuosamente, eso sí hay que resaltarlo, como lo dijo la Comisionada Marina, siempre muy respetuosamente, pero el ir evolucionando en el cómo estamos resolviendo los propios órganos garantes creo que es fundamental.

Ahora bien, uno de los problemas de los que adolecen muchos de los órganos garantes y que, insisto, he comentado con Comisionados de absolutamente todo el país, es con respecto al cumplimiento.

Con respecto al cumplimiento podríamos nosotros emitir una resolución muy de avanzada, pero de poco serviría esa resolución de avanzada si no se le da seguimiento puntual. A mí me lo enseñaron con una frase muy coloquial: “de la cuna a la tumba”.

Es decir, desde el inicio tomar el expediente, revisarlo, estudiarlo, analizarlo, contrastarlo, conocer criterios, etcétera, y realizar el proyecto de resolución en un apartado final. Ese es otro aspecto que discutí con los proyectistas que se encuentran en ponencia y lo incorporamos.

Un apartado final que se denomina efectos, efectos de la resolución; es decir, la resolución qué efectos va a tener y a qué se le está ordenando al sujeto obligado porque no es lo mismo nada más decirle: “se ordena, se modifica, se revoca, etcétera” a decirle exactamente cuál es el aspecto en el que no se dio total cumplimiento a la respuesta que se le estaba brindando.

Entonces, de esta manera en este último apartado de efectos nosotros le decimos al sujeto obligado: “tendrás que proporcionar tal información” o sí contestaste la pregunta uno y tres, pero te faltó la dos, o en la pregunta dos te faltó este aspecto.

¿Quién conoce toda esta información? El proyectista que tomó el expediente desde el principio, solo el proyectista va a conocer a

detalle todo el bosque, va a conocer completamente el estudio del expediente.

Y de ahí que sí, yo también creo que es un tema de, para mí no es argumento que hayan sido tres personas o cinco, etcétera, para mí el diseño institucional debe ir en las ponencias, independientemente de que hubiera personal o no hubiera personal, el diseño institucional tendría que ser en las ponencias.

Es decir, ese argumento de si eran tres, etcétera, si bien sí se me hace un argumento respecto al personal humano y con tres personas estar revisando el cumplimiento de cinco ponencias, pues resulta materialmente imposible, como también va a resultar complicado para nuestras ponencias, de ahí la propia propuesta de reforzamiento que se hizo también con respecto a las ponencias y esa va a ser necesaria, eh, eso sí coincido totalmente que una vez que se traslade la facultad de cumplimiento para las ponencias sí va a ser necesario, pues que las propias ponencias se fortalezcan, como se fortalecieron las ponencias una vez que se crearon las mismas.

Entonces, desde mi punto de vista dentro del diseño institucional sí va a ser más efectivo que nosotros mismos le demos seguimiento al propio cumplimiento.

Así como cuando nosotros resolvemos una sesión en Pleno y aquí hemos buscado también de que el mismo día que resuelve la sesión, hay veces que estamos consiguiendo las firmas porque la idea es que se resuelve, se procura notificar lo antes posible, pero también procurar darle cumplimiento lo antes posible porque entonces ahí sí se va a postergar el ejercicio del derecho de acceso a la información.

Hoy en día ya se está diciendo abiertamente, hay un rezago importante de un número importante de cumplimientos, ¿cómo hacemos? Porque ahí seríamos, bueno, somos corresponsables los cinco Comisionados de este rezago importante porque si bien se encuentra en la Dirección Jurídica, los cinco Comisionados somos corresponsables.

Bueno, al trasladarle el cumplimiento a cada una de las ponencias, si bien, vamos a seguir siendo corresponsables, también cada uno de los Comisionados vamos a poderle dar seguimiento personalizado y atención personalizada al cumplimiento de todos los recursos de revisión. Sí coincido, materialmente humano va a ser importante fortalecer y reforzar las ponencias, pero estrictamente en cuanto al diseño institucional, desde mi punto de vista quien conoce el expediente, quien estudió el expediente es quien podrá tener una opinión más contundente de si efectivamente se está dando cumplimiento o no se está dando cumplimiento a lo que estamos ordenando como Pleno.

Voy a poner un ejemplo del porqué es importante y voy a tratar de hacer una analogía del porqué es importante que el proyectista revise el propio cumplimiento.

Recuerdo en ocasiones cuando trabajaba en el Tribunal Electoral, se hacía la sentencia y al momento de hacer la sentencia llegaba el siguiente momento que era el testado de datos personales.

Pero ¿qué pasaba si el proyectista hacía o el Secretario de Estudio y Cuenta hacía la sentencia y luego se lo daban a otra persona para que testara los datos personales? Pues podía ser muy común que la persona que estaba testando datos personales omitiera o se le fuera algún dato que estuviera testando, ¿por qué? Porque no conocía la sentencia que se había realizado.

Entonces, es muchísimo más fácil, era muchísimo más fácil y ahí buscamos que fuera así, que desde el proyecto de sentencia fuera el Secretario de Estudio y Cuenta el que se encargada del testado de los datos personales conforme se iba haciendo la sentencia; es decir, no hasta el final, sino desde el inicio que fuera identificando cuáles iban a ser los datos personales.

¿Cómo se lograba esto? Pues precisamente porque conocía el expediente el Secretario de Estudio y Cuenta. Lo mismo sucede con

este modelo, el proyectista es el que va a conocer el expediente, el que va a conocer todos los agravios, el que va a conocer los alegatos, el que va a conocer, efectivamente, todos los aspectos de la resolución y es el que va a saber, efectivamente, si se está o no está dando cumplimiento.

De ahí que el modelo, con el modelo yo coincidí desde el principio e incluso creo que era un pendiente desde que se crearon las ponencias, creo que desde que se crearon las ponencias también se tuvo que haber trasladado el cumplimiento a cada una de las ponencias.

Insisto, porque es el proyectista quien conoce el expediente y quien tiene una visión más clara para determinar si efectivamente se está materializando este derecho de acceso a la información.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

¿Alguien más desea posicionar?

Adelante, Comisionada Elsa Bibiana Peralta, por favor.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Gracias.

A ver, yo quisiera destacar en este sentido que el punto que sometemos a consideración tiene que ver con eficientar el modelo, eficientar el modelo de gestión que traemos actualmente y que, bueno, yo también defenderé los anteriores porque en su momento se hizo lo que se pudo con lo que se tenía, como ahora se está haciendo también todo lo que se puede con lo que se tiene.

Yo reitero y está el compromiso en ese sentido que es importante fortalecer con los recursos, con la reestructura este tema y que así se hará porque en este momento no se puede de plano llevar a cabo,

pero así se hará porque se han hecho a lo largo de estos dos años una serie de cuestiones de manera paulatina hasta lograr llegar a la eficientización de las áreas como se han ido reestructurando.

Recuerden que al principio tuvimos una serie de modificaciones al Reglamento y a muchas otras cosas para ir eficientando las áreas. En nuestro Instituto han cambiado también muchas cosas en otras áreas, por ejemplo, en el área de evaluación pues también se ha llevado a cabo un trabajo importante de reestructura y hasta de nombre, ahora se llama Estado Abierto.

En el caso, por ejemplo, de las demás áreas en el área de Capacitación, pues la capacitación ahora ha dado muchos resultados porque por línea es mucho más eficiente, hemos cambiado del modelo anterior a este modelo por las necesidades y por las circunstancias.

Y así, con el ejemplo, el área también de Vinculación en ese sentido las actividades que preponderantemente eran presenciales ahora se hacen de esta manera virtuales y también se ha eficientado sin abandonar las gestiones que le corresponden a esta área, pues se han eficientado.

Entonces, así, así tenemos que ir evolucionando a cambiar ciertos modelos. En este caso yo coincido con todos que, efectivamente, hay un diseño institucional que pudiera ser perfectible. Hay un tema de recursos que también se va a ir resolviendo en su momento porque, recordemos que aparte está en un tema de austeridad presupuestal, pues también tuvimos que devolver dinero y hay una serie de factores que presupuestalmente nos van a obligar necesariamente a hacer una reestructura con los recurso que ya se tienen, esta reestructura que ayudará a que se abone al cumplimiento bien de este acuerdo.

Entonces, aquí la idea es que dentro de este modelo institucional que se propone, de este rediseño que si bien pueda tener sus fallas, es importante hacerlo para poder transitar, ¿por qué? Porque aquí coincido, el que cada uno de nosotros se haga cargo de ese cumplimiento ayuda a eficientar eso que nosotros hemos estado

resolviendo y que nos damos cuenta que ya lo perdemos de vista cuando sale de nuestra esfera de resolución y que cuando sale de nuestra esfera de resolución hemos visto que se acumula que por igual de eficiencias de estructura y demás no se está atendiendo como debería.

Y entonces nos encontramos con que a la hora del engrose hay fallas, hay falta de recopilación de firmas, hay falta de entrega oportuna de las cosas, hay muchas circunstancias que déjenme decirles algo, esto no nada más afecta a cada una de las ponencias, afecta a todo el Pleno, afecta a todos nosotros que alguien no esté haciendo el trabajo de manera eficiente.

Por eso es importante que al asumirlo otra vez como ponencia, así como bien sostienen ustedes al resolver se asume en la presentación de un proyecto que después todos hacemos nuestro, también al devolver el cumplimiento de eso que ya hicimos nuestro a cada una de las ponencias para que se cumpla realmente, como el Pleno ya lo ordenó en un afán de darle seguimiento con ese mismo interés, tanto de ponencia como ya de Pleno, es importante que transitemos a este caminar porque estamos y no quisiera decir más al respecto, pero sí estamos en algunos casos frente a situaciones de rezago.

Y entonces, es por eso que yo también propuse que en mi caso los cumplimientos no le queden al Comisionado que llegue, precisamente para que en este tenor no se haga cargo él de cosas que no conoció, que él se haga cargo de lo que ingrese a su ponencia y ¡ojo! No quiero decir con esto y lo aclaro porque luego Comunicación Social pone cosas en mi boca que yo no dije, en este sentido no quiero decir que yo esté dejando rezago. Al contrario, mi ponencia va al día en todo tipo de cosas, en firmas, en resoluciones, les decía, yo resuelvo sin ampliaciones y obviamente en entregar en archivo, en entregar firmas, en entregar todo en el tiempo que marca la ley.

Y por tanto, yo no tendría problema en asumir esta parte de los cumplimiento, pero resulta que yo ya no me voy a quedar a ver ese cumplimiento de lo que ahorita vamos a resolver. De lo pasado sigue

siendo Jurídico el que debe concluirlo porque era su responsabilidad y va a concluirlo y va a asumirlo, pero ahorita de lo que vamos a resolver a partir del levantamiento sí tenemos que hacernos responsables de ese seguimiento y en mi caso yo ya no estaré para poder hacerlo, por eso es que pasará al Jurídico en ese tema, pero es el único caso de excepción por una circunstancia.

Pero ¡ojo! Porque además yo no quiero dejarle al Comisionado que llegue esa circunstancia de cargas extras precisamente, como les decía, en un trabajo de equipo y a su vez cada ponencia asumirá este tema en su momento también para ir resolviendo lo que corresponda en un afán de vigilar todos este tema, hay que vigilar entre todos que se cumpla porque, como bien lo dije, cuando sale del Pleno perdemos ya el control de saber qué pasó, en cuánto tiempo se resolvió, sí dieron, no dieron, hubo vista, no hubo vista, se dieron cuenta o no con ese tema a los órganos de control.

En fin, hay algo que está quedando por ahí suelto y además a mí no me causa tampoco mayor problema esta transición porque, les repito, mi trabajo en áreas jurisdiccionales durante muchos años me permite darme cuenta que tampoco es difícil hacerlo, reitero, en el caso, por ejemplo, de los tribunales colegiados una vez que sale el asunto de Pleno se devuelve al proyectista para que el proyectista haga el engrose porque él es el que conoce y vio en las sesiones qué fue lo que impactó a su proyecto, cómo es que se determinó, regresa con él, lo modifica, sale para que se notifique el cumplimiento y se le da seguimiento a ese cumplimiento.

Solamente en el caso de algunas áreas jurisdiccionales la Secretaría genera los acuerdos, pero en este caso y que además son electrónicos es importante continuar con esos acuerdos donde se establece si sí o no se dio cumplimiento y determinar lo que corresponda, que en caso de pasar a ser un procedimiento sancionador por las circunstancias de incumplimiento, también será sometido a Pleno, también será motivo de consideración en el Pleno en algunas circunstancias.

Creo yo entonces que este modelo, sobre todo cuando tenemos muchos años caminados y aquí lo digo con mucha presunción, sí, muchos años caminados en áreas jurisdiccionales de todo tipo no representa mayor problema, no representa mayor trabajo, le tiene miedo quien en su momento no sabe asumir cuestiones procedimentales, pero yo hago aquí un llamado a todos los proyectistas, que me queda claro que son gente comprometida y que asume y a toda la gente de ponencia a que se pongan las pilas para que esto funcione y camine como seguramente ustedes comprobarán más adelante y se darán cuenta que este debate era inútil, procesalmente hablando era importante transitar a este proceso porque una de las fallas y ya que la Comisionada Carmen hizo alusión a varios estados de la República, una de las fallas importantes es, precisamente, en los cumplimientos.

Se grita con bombo y platillo lo que se resolvió en el Pleno, pero después ya no se sabe si realmente se entregó, no se entregó, cuándo se entregó, cómo se hizo y qué pasó después y eso sí es importante que se siga, que se dé un seguimiento puntual y me parece y yo por eso en esta ocasión acompaño este acuerdo, me parece que el diseño abona cualquiera de las prácticas jurisdiccionales que conozco, que tengo bien aprendidas y que creo que ayudará a dar seguimiento a esa parte del cumplimiento de las resoluciones.

Y yo de verdad lamento no contar con mucho más tiempo para poder, digamos, hacerlo patente, pero segura estoy y por eso lo acompaño, que funcionará para dar esos resultados que necesita la ciudadanía en esa parte de los cumplimientos, que también son el talón de Aquiles de muchos órganos garantes.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Elsa Bibiana Peralta.

¿Alguien más?

Comisionada Marina Alicia, por favor.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- No, pues solo dejar en claro que hay una diferencia aquí, como yo lo dije, de primera entrada respetando, por supuesto, las opiniones de la mayoría y en cuanto a los diseños y también, digamos, en ese mismo tenor, pues digamos, entiendo que hay un respeto de la oposición de considerar un área específica, por lo que decíamos de homologación.

Y nada más dejar en claro que no se trata de que las ponencias se pongan o no las pilas, tenemos –perdón que lo diga, Comisionada Peralta– pero todos tenemos creo que gente de primer nivel, lo que haya que asumir lo habrá uno que asumir y simplemente es un tema también de discusión que me parece muy válido en cuanto al tema de diseños y los diseños se perfeccionan, se trabajan y demás, puede haber puntos de vista a favor o en contra, pero eso no radica de ninguna manera para nada en descalificar ni modelos anteriores que se van, digamos, poniendo puntos de vista ni tampoco los trabajos en general de que se han venido realizando, creo que los hemos realizado todos muy bien y creo que en ese sentido vamos todos al día, como siempre se ha mostrado en este Pleno.

Entonces, simplemente aclarar que el voto, por supuesto, hay diferencias en cuanto al tema de diseño, que me parece válido y adicionalmente en cuanto todos ahí coincidimos con la parte de cargas de estructura que los recursos, como decíamos, son ilimitados, pues estamos viendo también en puntos de vista cómo se distribuyen y esto.

Entonces, muchas gracias, Presidente, nada más por esas precisiones.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Comisionada Marina Alicia.

Adelante, Comisionado Guerrero, por favor.

Ay, perdón, Maricarmen Nava también.

Adelante, Comisionada Nava, perdón, ya Arístides se dio la vuelta.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- No, es que como no nos lee en la pantalla, si quieren me espero.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante, por favor, nos indica el Comisionado Guerrero.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Sí, pues igual, obviamente sostener mi posición respecto a la no aprobación del acuerdo y bueno, referir también que el debate realmente no es la creación de ponencias, hay un plus en la creación de ponencias y por eso, pues hemos estado trabajando en ese sentido.

Aquí también la relevancia es cuando, a partir de cuándo se va a dar esta transferencia de cumplimientos a las ponencias. O sea, creo que eso es algo que se tiene también que dejar en claro, si es que, justo, como se observa, la mayoría de este Pleno va a considerar la aprobación de ese acuerdo, creo que justo para poder tener una planeación en el trabajo y sobre todo una entrega por resultados en el uso, yo siempre voy a insistir mucho que el presupuesto abierto implica una entrega de resultados, unos indicadores de desempeño que nosotras mismas podamos tener de manera institucional y en ese sentido sí estaría muy bien poder tener, digamos, esa certeza de esa ruta de temporalidad, a partir de cuándo se daría, cómo, en fin.

Y sobre todo yo insistir en que no tenemos, este acuerdo no resuelve lo que estoy exponiendo de en dado caso de que hay una conformación parcial del Pleno, qué va a pasar con esos cumplimientos en ponencias que no tengan una persona ciudadana comisionada titular.

Y por otro lado, me parece que el aspecto o la referencia que se realiza sobre órganos electorales es muy conveniente porque son áreas técnicas; sin embargo, en materia de derechos humanos sobre

todo esto de acceso a la información hay un componente de apreciación bien importante que no podemos dejar escapar de vista, ¿por qué? Porque justo, incluso a nosotros desde la Ciudad de México han procedido casos de amparos porque se declara cumplida una resolución del garante con copias que no son legibles. Es uno de tantos casos en los cuales nos enfrentamos.

Entonces, no necesariamente los cumplimientos, o sea, cuáles van a ser los criterios, creo que eso es algo bien importante que tenemos que hacernos cargo de manera institucional para poder uniformar esos criterios.

Y termino mi participación comentando que sobre todo por el seguimiento que se da y en colación a lo que ya aprobamos por este Pleno en el primer punto del Orden del Día de la evaluación de información por transparencia, en el caso de entes públicos de la Ciudad no hay sanciones, no hay lineamientos de sanciones.

Entonces, también en este Pleno hemos coincidido que si bien el punto no es enfatizar en cómo vamos a sancionar a los entes públicos, sino cómo garantizamos que haya información en la Ciudad de México y de la Ciudad de México, haría énfasis en eso, o sea, nos estamos ocupando de presentar un acuerdo de redistribución de personal sin tener una temporalidad, sin tener todavía una medición de cómo se va a hacer cargo y cuál es, digamos, la, insisto, la planeación de cumplimientos, más allá de las ponencias y la carga de recursos que todas con conocimiento de causa y con experiencias profesionales diferentes tenemos enfrente.

Entonces, aquí yo dejaría esta última participación, pues poniendo a consideración estos elementos que, insisto, este acuerdo no prevé la temporalidad de a partir de cuándo va a pasar, no prevé tampoco en caso de ausencias de Comisionadas ciudadanas qué ocurre con ese seguimiento de cumplimientos. No estandariza justo criterios, que es parte del diseño institucional al que refería y no tenemos hasta la fecha lineamientos en cuanto a sanciones.

Entonces, claro, en cuanto a los retos de cómo llegamos a conformar este Pleno del INFO de la ciudad, pues tenemos un cúmulo pues, este es uno de tantos, pero digamos, si ya vamos a atender este, aparentemente, cuál va a ser la planeación tanto presupuestal, cuáles van a ser los indicadores de resultados, cuáles van a ser la uniformidad de criterios porque, insisto, una ponencia es una parcialidad del Pleno.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias a todas y todos por estas reflexiones.

Bueno, no sé si alguien más quiera aportar algo.

Adelante Comisionado Arístides.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Yo, yo quisiera rápido, ahora sí si me permite Rodrigo, ¿sí?

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante, adelante, por favor.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Gracias.

A ver, de dos puntos sí quisiera destacar que sí hay ruta de temporalidad; o sea, en la primera parte se establece primero cómo pasan de uno a otra área las facultades y es por eso que el acuerdo se refiere o entraña la modificación a la normativa porque esas facultades que tenía un área ahora le pasan a otra, entonces, ese es el primer tema.

En el segundo tema se aprueba, perdón, en el segundo resolutivo se aprueba delegar funciones a las y los coordinadores de las ponencias y a los titulares de las subdirecciones de proyecto para coadyuvar para el seguimiento el cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno, además de las designadas en el acuerdo aprobado el 3 de abril, que es el que los crea.

Luego, se delegan a las y los coordinadores y a las personas titulares de las ponencias, en este caso, a la Subdirección de Proyectos, dar seguimiento a estas nuevas obligaciones que se contraen como ponencia derivado de las reformas al reglamento.

Y dice: “dar seguimiento al cumplimiento de las resoluciones, así como a la demás normativa” que tiene que ver con la tramitación en sí, los acuerdos y demás, que esto hasta la fecha ya lo viene haciendo así, las coordinaciones y los subdirectores de cada una de las áreas son los encargados de dar la gestión de todo el recurso; por tanto, serán también los encargados de culminar con la tramitación del recurso en esta fase de cumplimiento. Esto ya se viene haciendo, forma parte del procedimiento mismo.

Entonces, también ellos son los que suscriben los acuerdos para verificar este cumplimiento emitiendo los relativos, si hay conciliación y demás.

Si no hay todavía lineamientos en materia de sanciones, esto no ha impactado porque tampoco lo sabía antes de la propuesta de este acuerdo y así venía funcionando el área de Jurídico en esa parte.

Entonces, aquí lo importante y creo que hay que retomar este punto que resaltó la Comisionada Nava es que sí hay que hacer el tema de los lineamientos y que se sometan pronto a consideración de este Pleno para que también tenga esa herramienta el área de ponencias porque, efectivamente, no la tenía el área Jurídica y, bueno, así se venía operando y hasta ahora nos damos cuenta de ese tema, entonces, ahora para que abone hay que hacerlo.

Las facultades conferidas a los coordinadores y a los titulares son, desde luego, bajo la estricta dirección de cada uno de los ponentes. Si en el caso de alguna de las ponencias que quedara acéfala, como en este caso la que se prevé es la que obviamente yo voy a dejar, pues me parece que, en esta ocasión, pues igual y se designa antes a quien me sustituya o no lo sabemos, ya sabemos que estas cosas son así.

Pero también puede suceder que falte otra porque dos de mis compañeros se apuntaron para el proceso del INAI, entonces, pues ojalá que alguno de ellos quede o los dos y pudiera darse el caso de

que no fuera una ponencia sino fueran tres acéfalas, que sería maravilloso, pero en este sentido el trámite continúa para el caso del seguimiento.

Ya ha pasado aquí con nosotros en la parte de las ausencias y creo que el tema de las ausencias está muy bien regulado en nuestro reglamento ya y en nuestra ley.

En caso de que algún Comisionado no esté por una ausencia –dice la norma— temporal o definitiva, eso ya está regulado en nuestra normativa y se procederá, desde luego, en la ponencia a seguir el trámite y la gestión correspondiente por quien quede como coordinador o el mismo personal que siga adscrito en la ponencia porque aquí hay algo muy importante, el que se va es la cabeza, la ponencia no desaparece como tal, la gente que continúa, que está ahí continúa gestionando hasta que llegue el que lo sustituya quien considerará si ese personal continúa o no continúa, pero el personal continúa y las facultades para tanto el coordinador como el subdirector continúan y estos podrán seguir llevando la gestión del cumplimiento aun cuando no haya una cabeza, la cabeza, en todo caso, la asume el resto de los Comisionados que se mantengan vigentes.

Y esto no tiene que quedar pormenorizado en este acuerdo porque eso ya está, las ausencias están previstas en otra de nuestras normatividades; entonces, creo que aquí no era necesario abundar en eso porque este es un acuerdo muy específico que en ese sentido tendrá que remitirse a los demás acuerdos.

Y esto lo digo específicamente porque la ausencia más factible, por lo pronto, será la mía, cosa que les decía, en los últimos plenos que tengamos haré referencia a este tema en muchas cosas porque parte de las decisiones que tengo que adoptar van en función de esa salida por haber cumpliendo el plazo que me corresponde, pero bueno.

Otro de los puntos y con esto voy cerrando, es que sí habla de la ruta de temporalidad. El punto quinto del acuerdo presenta en ese sentido que este acuerdo, de ser aprobado, entrará en vigor al día siguiente del que se reactive los plazos y términos en el Instituto, precisamente todo lo que tengamos que darle continuidad --se refiere a este punto-- será lo que se resuelva en el Pleno a partir de que se apruebe este

acuerdo. Los tres mil 500 asuntos pendientes los continuará llevando a cabo el Jurídico, por eso es que la reestructura no se lleva a cabo ahorita y se propuso que se considere esa reestructura, precisamente, por dos factores.

Uno, porque la reestructura para poder dotar de plazas a otras áreas tiene que pasar por Pleno y tiene que dictaminarse; y dos, porque implica que haya el presupuesto, presupuesto que se puede retomar a costos compensados de la propia área Jurídica o también de algún recurso que sobre o que se adicione del presupuesto que venga; entonces, esto es un tema que por eso no se resuelve de esta manera inmediata pero sí está previsto en esas circunstancias.

Y quiero comentarle a mis dos compañeras, que fue uno de los puntos que yo solicité e hice hincapié muchísimo, de hecho, mencioné que acompañaré este acuerdo siempre y cuando se dotara de ese recurso a las ponencias, precisamente previendo que iba a haber una dificultad para poder atender si no se contaba por lo menos con mayor personal al respecto que coadyuve en esta situación.

Entonces, para mí, a manera de ir cerrando, sí se da esa ruta de temporalidad, sí hay un tema de suplencia de las ausencias porque eso ya está regulado por nuestra normatividad y también retomo la propuesta de la Comisionada Nava de que hay que hacer los lineamientos de sanciones para que podamos contar con elementos para poder llevar a cabo todo esto.

Y finalmente, en esta ruta de temporalidad y de ausencia es que se incluyeron los transitorios para poder ver cómo se resolvía el tema de mi ponencia, ponencia que precisamente, reitero, yo dejo al día, voy a dejar al día esta ponencia, a la fecha yo no tengo rezago, como ya se los había mencionado salvo lo que tenemos todos, que no hemos podido resolver los asuntos hasta que se reanuden los plazos y procedimientos, pero todo está listo para ser aprobado una vez que se reanuden las sesiones para este efecto, que además ahora veremos en esta sesión un punto importante al respecto y también por eso se prevé el supuesto de qué pasaría o qué va a pasar con mis cumplimientos ahora que yo no esté.

Sí se establece esa ruta de ausencia y temporalidad en el caso de mi ponencia en los transitorios que se agregan a este acuerdo, en el primero, en el segundo que se ponen en el mismo, por tanto, creo que las preocupaciones que expresa y particularmente la Comisionada Nava sí están vertidas en este acuerdo y yo le dejo, no tanto para convencer a nadie de que vote, jamás ha sido mi intención, yo voto conforme a mis convicciones y cuando estoy de acuerdo con un tema lo apoyo, lo mismo que cuando no estoy de acuerdo.

Y en ese sentido me he preocupado mucho no solo porque el acuerdo se robustezca sino también porque cumpla con toda esta circunstancia que de manera particular tendrá que ver con mi ausencia.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias, Comisionada Elsa Bibiana.

¿Alguien más?

Comisionado Guerrero, por favor, adelante.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Bueno, ya la Comisionada Nava, digo, la Comisionada Bibiana ya dio un poco respuesta, es un hecho público y notorio que la Comisionada Elsa Bibiana se encuentra por concluir su encargo y a quien le vamos a desear el mayor de los éxitos y decirle que hemos aprendido mucho de ella y hemos debatido y el debate precisamente también nos ha ayudado a aprender y a conocer mucho en el momento de estar resolviendo los recursos de revisión.

Dentro del acuerdo sí se contempla, sí se contempla qué ocurriría en caso de ausencia de Comisionado, en caso de ausencia de Comisionado, será la Dirección de Asuntos Jurídicos quien se encargará del cumplimiento de los recursos de revisión y esto sí es importante mencionarlo porque la experiencia nos enseña y el INFO Ciudad de México estuvo sin Pleno desde marzo hasta el mes de diciembre del año 2018.

Entonces, sí es importante contemplarlo y decirlo, es la Dirección de Asuntos Jurídicos, pero ustedes dirían: “bueno, entonces, se vuelve un círculo vicioso porque la Dirección de Asuntos Jurídicos no va a tener personal”. No, a ver, quien concluye su encargo es la Comisionada Elsa Bibiana y toda la ponencia de la Comisionada Elsa Bibiana no se va con la Comisionada Elsa Bibiana. Toda la experiencia que hayan acumulado, el conocimiento de los asuntos seguramente coadyuvará a que sean quienes ayuden a resolver el cumplimiento.

Entonces, en caso de ausencia de Comisionado, es importante decir que quien culmina el encargo es el o la Comisionada no la ponencia completa y entonces la ponencia completa, en caso de que el Congreso que, estoy seguro que no tardará porque en esta última ocasión lo hizo de manera muy ágil. En caso de que el Congreso llegara a tardar en la designación de la o el nuevo Comisionado la ponencia que se mantiene será la encargara de seguir coadyuvando, es decir, no es que no vayan a ya a realizar labores en el Instituto, tendrán que ser los mismos proyectistas quienes estén revisando y darle seguimiento a los propios cumplimientos.

Y exactamente, lo mismo con los recursos de revisión, el turnado ya no se realizaría entre cinco Comisionados, se realizaría entre cuatro Comisionados o Comisionadas por la ausencia de uno, pero eso no implica que la ponencia del o la Comisionada ausente deje de seguir trabajando, eso creo que es importante dejarlo clarísimo y el propio acuerdo, insisto, lo contempla e importante destacar también, ya lo dijo la Comisionada Elsa Bibiana, nos dice: “voy al 100 por ciento” me da gusto y creo que eso es importante seguirlo señalarlo, también mi ponencia se encuentra al 100 por ciento, incluso, las firmas, el día que nosotros concluimos sesión, el mismo día que estamos votando en Pleno, ese día o a más tardar al día siguiente yo le pido a mi coordinador de ponencia que ya estén firmadas las resoluciones para que se esté enviando a todas las ponencias.

Y creo que esa es una práctica que hay que potenciar porque los asuntos no culminan con la aprobación de la votación pública en el Pleno, los asuntos culminan hasta que la ciudadanía y la persona que solicitó la información la tenga en sus manos, hasta ese momento nosotros podemos decir que nuestro actuar fue exitoso, hasta ese momento, hasta que tenga la información en sus manos.

Entonces, una vez que se votan en sesión pública las resoluciones el siguiente paso es la firma de todos los Comisionados, el siguiente paso la notificación y el siguiente paso también es el cumplimiento.

Entonces, todavía hay un trecho bastante largo entre la sesión pública y el momento en el que el ciudadano se da por satisfecho con la información recibida.

Entonces, creo que en ese camino también como Comisionados tenemos que ser corresponsables y proactivos, eso es importante, ser proactivos para estarle dando seguimiento al qué pasó con la resolución porque actualmente la Dirección Jurídica y nosotros podemos preguntarle a la Dirección Jurídica, pero es importante estar insiste, insiste, insiste, ¿qué pasó?, ¿el ciudadano ya tiene su información? Porque ese es el fin último del derecho de acceso a la información. No venir aquí y decir: “estamos a favor o en contra” sino que el ciudadano tenga en sus manos la información que está solicitando.

Y claro, yo también estoy de acuerdo, el ideal al que aspiramos es llegar a un momento en el que toda la información se encuentre cargada y de ahí la importancia de la evaluación y que todos se encuentren al 100 por ciento, ese es el ideal y el ideal sería que de manera voluntaria, de manera proactiva toda aquella información que no se encuentre contemplada como obligación común en la propia Ley de Transparencia, que de manera proactiva que se proporcione aquella información que se solicita de manera recurrente. Esa es la aspiración y claro, vamos a impulsar para que los sujetos obligados nos ayuden a cumplir con esa aspiración, pero hasta en tanto, los ciudadanos cuentan con un recurso y es el recurso de revisión, pero para hacer efectivo el recurso de revisión resulta fundamental el cumplimiento.

Aquí, probablemente, los proyectistas que integran mi ponencia lleguen y digan: “no, vamos a tener más trabajo”, pues sí va a haber más trabajo y se acompañará en ese trabajo al 100 por ciento, pero hay que hacer efectivo el derecho de acceso a la información.

En esta misma sesión hace un mes aproximadamente se dijo: “un derecho retardado” no recuerdo la frase exactamente, un derecho que se retarda, es un derecho no cumplido, pues no retardemos el cumplimiento del derecho de acceso a la información, creo ese es un aspecto sustancial en el ejercicio de derechos.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

¿Alguien más?

Bien, pues a ver, en efecto, haciendo una breve recapitulación y no quiero abundar en todo lo que ya se mencionó aquí.

Primero decirles que esta propuesta se reviste con un fundamento muy importante que es el del artículo 17 de nuestra Constitución Federal, que contiene naturalmente el principio a la tutela judicial efectiva y en realidad a la integridad de todos los procesos que órganos como el nuestro, como bien se señaló aquí, si bien no somos judiciales sí tutelamos derechos humanos y conforme al cual se advierte que la jurisdicción de un órgano no solamente se constriñe al conocimiento de las controversias que son sometidas a su consideración hasta el dictado de la resolución, sino que, asimismo la plena observancia del invocado derecho impone a los órganos responsables de la impartición de justicia, en este caso, de la tutela de los derechos humanos, la obligación de velar por el acatamiento de sus fallos, pues es la única forma en que se torna pronta e imparcial, como lo acaba de señalar el Comisionado Guerrero, pero particularmente completa. Ahí la integridad de los procesos en los términos que invoca el artículo 17 de nuestra Constitución.

Es un ejercicio que se puse, que se pone a consideración de ustedes con este margen de constitucionalidad y de responsabilidad institucional.

Señalé al principio también en mi exposición, en efecto, todas las posiciones son legítimas, pero la validez de cada una es variante, es

decir, esto también tiene que ver y lo señalé con toda claridad, con un asunto de solidaridad y de integridad institucional.

Todo lo que se ha venido haciendo a partir de hace 20 meses en este Instituto tiende a un crecimiento y a una consolidación de diversos procesos y hemos avanzado de manera periódica y paulatina en la medida en que los recursos materiales, técnicos, logísticos y de infraestructura, incluso, humana, nos permiten.

Lo cierto es que, como señalé y hago énfasis en eso, hay tres mil 500 asuntos que el Jurídico con tres personas está atendiendo y que a lo largo del periodo de contingencia, un informe que presentaré de manera integral, avanzó en más de mil 800 acuerdos.

Es decir, este ejercicio se plantea también como un tema de horizontalidad institucional y, en efecto, como bien señalaron aquí, todas las preguntas o las dudas que tenía Carmen o están resueltas en el acuerdo o están resueltas en el reglamento o en la ley, yo le diría de manera respetuosa a mi querida compañera que pudiera revisar o repensar el documento y que ahí va encontrar todas las respuestas a las preguntas que acaba de comentar.

Segundo, naturalmente son visiones de la organización y la estructura del Instituto, pero como ha quedado, me parece, claro, no hay ninguna decisión que se tome aquí de manera colegiada o por mayoría que sea irresponsable. Fijamos posiciones con relación a las necesidades objetivas que tenemos hoy en el Instituto.

Naturalmente, los procesos se van a mejorar y perfeccionar, esa es la aspiración. El reto que teníamos este año o la visión que teníamos institucional este año era incluso cambiarnos de inmueble y mejorar todas las condiciones tecnológicas del Instituto.

Por una serie de factores que es el más conocido el COVID-19 el que paró el mundo, tuvimos que tomar una serie de decisiones administrativas importantes, pero como lo señalé, así como hicimos un trabajo de frente a estas necesidades de infraestructura, material y tecnológica, lo vamos a hacer con relación a los recursos humanos para el siguiente año en el Instituto.

Naturalmente el cambio no implica ninguna agresión en términos institucionales para lo que estamos realizando porque todo lo que tiene en este momento en trámite el Jurídico se va a quedar en su competencia, vamos a partir de cero, es decir, no vamos a tener ni un asunto más que atender sino los que a partir del levantamiento progresivo que vamos a discutir enseguida, vamos a tener como responsabilidad.

Y también es cierto, me parece que esta decisión ayuda y lo digo con todo respeto, también a corregir errores internos porque no podemos ser farol de la calle y oscuridad en la casa. Es decir, tenemos también un compromiso como instituciones y como Comisionados, como equipo, de corregir lo que se tenga que corregir con nuestros equipos y empatar, empatar, actualizar nuestros asuntos para que mejore también la calidad en la tutela de los derechos. Eso es muy importante y me parece que esa evaluación la tenemos que recoger.

Y en efecto, y el tercer punto y con esto termino. Partimos de una base y señalaron aquí el ejemplo del modelo electoral, pues sí porque el modelo electoral recogía el modelo judicial-federal y el modelo judicial-federal está más que probado, el modelo judicial-federal de la Corte, de los magistrados, de los jueces federales, tienen esta composición y tienen un funcionamiento que tiene dos derechos: la tutela judicial efectiva, el 17 federal y la integridad de los procesos.

Citaron otros órganos constitucionales autónomos similares al nuestro, sí, qué bien que el INAI lo haga y que lo haga otros pares, que bueno, es el modelo que tienen, pero también tienen más recursos, tienen más dinero, tienen más presupuesto efectivo para agregar a esto.

Nosotros, y me parece que no tenemos que perder de vista en dónde estamos parados en la actualidad, insisto, llevamos 20 meses de trabajo, 20 meses en los que hemos dado una batalla muy importante en la capital del país por consolidar procesos, nos falta mucho por hacer, sí naturalmente pero no hemos sido irresponsables en ningún momento y cada uno de los elementos incluido la reglamentación al proceso de sanciones va a llegar más temprano que tarde.

Había una falta de actualización de procesos, de reglamentos y de recursos técnicos y materiales necesarios por atender.

Entonces, me parece que sí, las visiones son muy respetables todas y se reconoce, aquí la diferencia radica entre la validez, puede ser legítimas, pero la validez y la eficacia que se tenga en los procesos es diversa.

Así que, quisiera decir que una vez concluido la votación de este proyecto y una vez que se reactiven las actividades en el Instituto, podamos retomar juntas y juntos este asunto porque las decisiones se toman, insisto, aquí con respeto a la mayoría o con respeto a la integridad que representa una decisión como esta y seguirá siendo así y seguiremos viendo en todo tiempo por el respeto a los procesos, a los derechos y a las personas.

Muchas gracias.

Entonces, señor Secretario, le pediría someter a votación el proyecto de acuerdo presentado, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto, Presidente.

Comisionadas y Comisionados, les solicitó expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaré mi voto particular. Gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra con el voto a presentar por los argumentos dados.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por mayoría de tres votos a favor y dos en contra el acuerdo presentado, con los votos particulares de las Comisionadas Nava y San Martín, mismos que deberán ser remitidos a la Secretaría Técnica dentro de los tres días hábiles siguientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Sesiones de este Instituto para que se integre a la versión final correspondiente.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario y ahora proceda a dar cuenta del quinto punto del Orden del Día, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el proyecto de acuerdo por el que se aprueba la reanudación de plazos y términos de forma gradual del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México derivado de la suspensión que aprobó el Pleno por la contingencia sanitaria relacionada con el COVID-19.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración sírvase a manifestarlo aunque tengo una sugerencia, como este punto se relaciona directamente con el siguiente propondría, en su caso, de existir intervenciones poder abordar ambos, si están de acuerdo.

Muy bien, muchas gracias.

Entonces, señor Secretario, le solicito someta a votación el proyecto de acuerdo presentado, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Perdón, Comisionado Presidente. No entendí, no me quedó claro cuál era la propuesta.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Decía que como este acuerdo se relaciona muy íntimamente con el que sigue, propondría que las intervenciones se realizaran en el siguiente punto para abordar ambos acuerdos, es una propuesta, si quiere manifestarse ya en este asunto, con mucho gusto.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Es el de reanudación de plazo, ¿verdad?

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí, el interno.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Es el acuerdo de reanudación y a su vez lleva implícita la aprobación del plan, ¿no? Es ese, ¿no?

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Secretario, si quiere repetir, por favor, el contenido del proyecto, por favor.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Claro que sí, Presidente.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el proyecto de acuerdo por el que se aprueba la reanudación de plazos y términos de forma gradual del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México derivado de la suspensión que aprobó el Pleno por la contingencia sanitaria relacionada con el COVID-19.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Secretario.

No sé si quedó con eso claro, Comisionada Maricarmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Sí, gracias, Comisionado Presidente.

Es que justo nosotros traemos posicionamientos diferenciados, entonces, igual y no sé si fuera posible.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante, entonces, si usted gusta.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Pero, igual y no sé la persona proponente que presenta esto no será mejor que exponga primero, no sé.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A mí me gustaría exponer los dos acuerdos considerando los argumentos planteados en los mismos, pero si usted quiere intervenir en este, con mucho gusto.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Si me permites, Comisionado.

Yo creo que sí sería bueno hacer el posicionamiento de los dos porque uno es el acuerdo y otro es el plan.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante, era una sugerencia, si quieren intervenir en este, con mucho gusto. Yo solamente reservaría mi posicionamiento para el siguiente acuerdo.

Entonces, de una vez, querida Comisionada Nava, si usted gusta, adelante.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Sí, muchas gracias, Comisionado Presidente, justo estoy abriendo mi documento, una disculpa es que tengo aquí problema de internet. Lista.

Bueno, en este punto que nos atañe sobre la reanudación de plazos y términos del Instituto garante de esta Ciudad y derivado de la suspensión que se aprobó de manera previa a esta sesión extraordinaria, me gustaría comentar las siguientes ideas, como es

conocimiento de todas en la discusión del último de los acuerdos de suspensión aprobado por mayoría de este Pleno en sesión celebrada el 7 de agosto emití un voto particular al estar en contra de extender la suspensión de plazos.

Desde entonces comenté que después de haber suspendido desde el 20 de marzo, ya casi cinco meses, de dar continuidad el trabajo a distancia este Instituto había tenido el aprendizaje suficiente para implementar el trabajo a distancia, así podríamos atender los procedimientos de recursos de revisión y de denuncia que tiene a su cargo, al tiempo de cuidar la salud de todas las personas servidoras públicas de este Instituto, de los entes públicos y de la ciudadanía en general.

Eso es justo lo que se propone hacer mediante este acuerdo que se presenta a consideración de este Pleno, reanudar el conteo de plazos para los trámites que tiene a su cargo este Instituto, favorecer el trabajo a distancia y cuidar la salud de todas.

De ahí que considero que el acuerdo mismo no encuentra razón de ser en el sentido justo de que termina el plazo del acuerdo al cual hacía yo referencia de agosto pasado.

Aclaro, por supuesto, que acompaño desde luego la afortunada reanudación en el conteo de estos plazos sin que ello implique poner en riesgo a ninguna persona porque el trabajo a distancia, los archivos electrónicos es algo que tenemos que seguir trabajando.

Con el punto que difiero es con la gradualidad que se propone para reanudar la atención a las solicitudes por parte de los entes públicos.

El acuerdo ofrece un criterio que considero es poco sustentado para dar un trato diferenciado entre los solicitantes, principalmente entre aquellos que pudieran requerir información apremiante como es el caso de la Secretaría de Salud.

Comprendo la eventual saturación que por limitaciones técnicas podría ocurrir en el INFOMEX al momento que deban atenderse en un mismo plazo un elevado número de solicitudes a los que no se ha dado respuesta por razones de contingencia que todas conocemos.

En el acuerdo que se propone dicha facultad no queda debidamente expuesta ni sustentada y tampoco se acompaña de especificaciones respecto a por qué se determina la reanudación de un ente público antes que a otro de manera que quede clara justo la justificación para cualquier persona que se interese en los acuerdos que se someten a consideración de este Pleno.

Se argumenta que para sostener la gradualidad propuesta que como órgano garante este Instituto puede determinar la manera en que se instrumentará el ejercicio de los derechos que debe hacer valer razonamiento con el que concuerdo, pero por otra parte y en su ordinal octavo establece el acuerdo que se hará valer los acuerdos de días inhábiles que bajo la jurisdicción emita cada sujeto obligado.

La gran cantidad de solicitudes de información ingresadas a los distintos sujetos obligados en este periodo de contingencia son justo expresión del interés de las personas por conocer la información que les pertenece, este órgano garante debe actuar con responsabilidad para atender los fines para los cuales fue creado, garantizar justo ese acceso a la información.

Recupero algunos de los aspectos esenciales de un manifiesto público que en ocasión, justo, del Día Internacional del Acceso a la Información emitieron el 28 de septiembre distintas organizaciones sociales, entre ellas, Transparencia Internacional y justo se titula “El derecho a saber es fundamental en una crisis” y lo que especifican ahí es que la actual crisis por COVID no puede ser un pretexto para limitar el derecho de las personas a la información, el intercambio transparente y oportuno de información con el público es fundamental para proteger la salud pública, prevenir la corrupción, salvaguardar las instituciones democráticas y mejorar la toma de decisiones y políticas.

A medida que los países introducen restricciones a la vida pública debido al COVID, la preparación para tales medidas siempre debe incluir mecanismos que permitan la continuación de las funciones gubernamentales que son cruciales para los derechos democráticos de las personas.

Los gobiernos deben restaurar inmediatamente las leyes y los sistemas prácticos para implementar el acceso a la información a niveles pre pandémicos, es decir, anticiparnos a las emergencias y mejorarlos de acuerdo con los estándares internacionales y las mejores prácticas.

En resumen, invito a mis colegas integrantes de este Pleno a poder adquirir justo esta gradualidad porque me parece que de por sí el levantamiento ya de suspensión de plazos es plausible dado que en Ciudad de México pues éramos punteras en el país respecto a los plazos de suspensión, de tal manera que las personas pudieran hacer uso del derecho que tiene a conocer la información pública y a tener respuestas de las mismas.

Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Maricarmen Nava.

¿Alguien más quisiera posicionar con relación a este punto?

Adelante Comisionada Elsa Bibiana Peralta, por favor.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Gracias.

Bueno, pues yo igual acompaño este acuerdo porque como bien lo platicamos en la sesión que tuvimos a bien considerar la ampliación de los plazos, en ese momento las condiciones no eran las adecuadas aún, estaba por iniciarse un regreso parcial que ya vimos, durante este proceso, que muchas de las autoridades que así lo implementaron han tenido una serie de dificultades.

Creo y con esto trato de justificar la decisión que tomamos ahorita también, creo que fue en su momento de una decisión bien tomada porque así también nos dimos la oportunidad de hacer una serie de replanteamientos para este regreso y verificamos aprendiendo de los errores cometidos por otras instituciones y esto en un afán desde luego no de crítica sino de una construcción positiva y positiva también para nosotros.

En ese tenor, advertir las circunstancias que en torno a ese regreso parcial tuvieron algunos otros sujetos obligados particularmente de la Ciudad de México y lo mismo algunos pares de otros estados y del órgano nacional, nos ha permitido a nosotros ir aprendiendo y verificando cómo podemos hacerlo, por eso es que acompaño desde luego este acuerdo y el punto que sigue que tiene que ver con el programa para ese regreso gradual.

Que insisto, estas circunstancias son inéditas, lo que contiene estos acuerdos son circunstancias que hemos estado aprendiendo sobre la marcha en la urgencia, pero además con la presión de tomar las mejores decisiones derivado de que estamos frente a una circunstancia en la que de equivocarnos ponemos en riesgo la salud de las personas.

Así sea solamente una, una persona basta para que nosotros podamos reconsiderar cualquier actitud o cualquier circunstancia y decisión que tenga que ver con lo que estamos adoptando, por eso es que hemos ido dando estos pasos con esa responsabilidad para poder atender este tema.

Sabemos que las condiciones de salud aún son peligrosas, que pueden en el inter de la entrada de esta época de fríos que, por cierto hoy hizo muchísimo frío, sabemos que estas circunstancias que se vienen con el clima pudieran hacer nuevamente una situación de salud que tuviéramos que replantear y que bueno, considerando el ejecutivo federal y la autoridad local, establecieron mantener a su personal trabajando a distancia.

También, tomando en cuenta todas estas cosas y la necesidad imperante que tenemos también ya de resolver frente a los cambios que de manera interna también tenemos que afrontar y las circunstancias de poner ya en resolución mucho del trabajo que tenemos ya realizado, es que consideramos que debemos hacer este regreso, este regreso parcial para ir también atendiendo esto.

Porque otro de los factores que tomamos en consideración es que aun cuando las circunstancias de sanidad todavía representan un peligro, también es importante afrontar las situaciones de gestión administrativa, sobre todo, por parte de gobierno que tiendan a evitar

que la ciudadanía se paralice y que particularmente el ejercicio de los derechos humanos y el que nos toca a nosotros tutelar tengan también una vigencia, vigencia que, bueno, como ya lo vimos es importante, como dijo la Comisionada Nava, que las evaluaciones se realicen ya respecto de todo lo que se ha ejercido este año, que se lleve a cabo un quehacer pues ya no de años anteriores sino de lo que tiene que ver con este año, ver cómo han estado respondiendo todos los sujetos obligados a todos los temas relativos a transparencia, transparencia proactiva, publicación en los portales, la gestión administrativa que lleva y desde luego la atención a la gran cantidad de solicitudes que derivado de esto no han podido ser atendidas o se han atendido en la medida de lo posible por muchos sujetos obligados, sobre todo, en temas relevantes como los que tienen que ver con la pandemia.

Es así que, retomar este regreso es de verdad también imperioso, es importante hacerlo y hacerlo en este momento, como bien dijimos la vez pasada, revalorando las circunstancias para poderlo hacer de la mejor manera y sin poner en riesgo absolutamente a nadie.

Sin poner en riesgo implica en este sentido dos vertientes, la interna que tiene que ver con el personal, con nosotros mismos en el INFO y la manera en la que vamos a trabajar y la externa respecto de la atención que tendrán que darnos los sujetos obligados atendiendo también a la importancia de las actividades que realizan y que en la medida en la que tienen más solicitudes pues deberán de ir también atendiendo.

En este sentido, quisiera destacar que uno de los sujetos obligados que nos preocupa mucho son todos aquellos que están encaminados ahorita a atender los temas de salud y por ello respecto de los sujetos obligados que están atendiendo los temas de salud. Hemos tenido el acercamiento, el trabajo coordinado y la flexibilidad para que en todo momento atiendan lo que se requiere sin, sin descuidar y sin menoscabo de su actividad prioritaria que es el tema de salud.

Por tanto, con toda esta experiencia que hemos adquirido a lo largo de estos meses y considerando que la Ciudad, pues ya se ha ido levantando por factores económicos de una manera gradual en la que la actividad necesariamente se tiene que retomar.

Es por ello que acompaño este acuerdo porque la actividad en esa gradualidad y considerando, insisto, que se pueda replantear en el inter o reconsiderar muchas otras cosas.

Estoy de acuerdo en que lo hagamos en los términos que se presenta, sin perjuicio, les decía, de que si es necesario volver a tomar otras decisiones y si todavía me atañe, pues estaremos analizando todo este tema las veces que sea necesario, porque, les repito, son circunstancias frente a las que no tenemos experiencia y las hemos estado resolviendo, eso sí, con toda la responsabilidad en la medida que vaya correspondiendo.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias, Comisionada Elsa Bibiana Peralta.

¿Alguien más?

Adelante Comisionada Marina Alicia, por favor.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias, Presidente.

No, pues yo, digamos, celebro que estemos votando el acuerdo ahora, el 7 de agosto habíamos planteado la posibilidad de ya estar en este punto, fue la posición que en su momento yo presenté, es decir, y ahora levantar al 2 de octubre, que en ese momento el 7 había a lo mejor la posibilidad con esta gradualidad justamente que se plantea, con la gradualidad que se plantea en el entendido de que las condiciones, digamos, en semáforo naranja en el cual estamos, el 7 cuando sacó la Jefatura su acuerdo establecía la posibilidad, desde el acuerdo aquel del 7, que la Administración Pública de la Ciudad hiciera lo pertinente priorizando por supuesto el trabajo en casa y demás, a distancia, cuidando la parte de salud, pero sí, habilitaba la posibilidad de atender procedimientos pertinentes, mecanismos y acciones de autoridades administrativas y jurisdiccionales donde estaríamos nosotros. Eso decían desde el acuerdo del día 7.

Y ahora que se hace un nuevo acuerdo de la propia Jefatura del 29 de septiembre que determina una, estar, digamos, aun en suspensión, digamos, en varios de los plazos diferentes y estar como priorizando, seguir priorizando el trabajo en casa, mismos que haremos nosotros en este acuerdo, por supuesto, igual, plantea que hasta que no haya un cambio de semáforo se mantendrá, pero sí mantiene esta posibilidad de que se atiendan procedimientos de autoridades administrativas, con lo cual eso, al dar esa posibilidad el propio acuerdo de la Jefatura y, digamos, con independencia de eso y que ya lo daba el 7 cuando fue cuando decidimos ampliar la mayoría, la mayoría decidió ampliar hasta el 2 de octubre y había posiciones de que ya se pudieran empezar a tramitar que los recursos de revisión, los recursos de revisión y las denuncias que fue la posición que en su momento yo planté y que estamos ahora y que celebro que los compañeros hayan, digamos, considerado por las razones pertinentes que ahora se puedan reactivar la parte de recursos de revisión, de denuncias de los procedimientos del Instituto.

Porque considero que ahí nos permitirá obviamente como decía la Comisionada Peralta, ya ir desahogando todos los pendientes que tenemos, ir de manera gradual administrando todas las cargas a los propios sujetos obligados de manera gradual, ir retomando las actividades bajo los argumentos que en aquel momento expuse en el sentido de que muchos de nuestros procedimientos son o priorizan la parte digital, que ayudan a que se puedan mandar las actuaciones como son: los alegatos en particular porque lo demás son los cierres de instrucción que nosotros les hacemos, en fin, o sea, esa parte ya de nuestros propios procedimientos, creo que ayuda a que ya los recursos que se hubieran interpuesto o de aquellas solicitudes como lo plantea también el propio acuerdo donde los sujetos obligados ya contestaron, ya corra el plazo para que se puedan presentar los recursos de revisión o bien las denuncias.

Es decir, en el entendido también me parece atinado en la parte del acuerdo mencionar que aun cuando estén graduales los sujetos obligados en su tema de solicitudes, que eso me parece que va a empezar a mover la maquinaria y que se marca hasta el 3 de diciembre como plazo máximo, vamos haciéndolo gradual, que era la postura, en ese momento, se abren procedimientos de medios de

impugnación, se abren procedimientos de denuncia y en el tema de solicitudes se va avanzando en apertura y considerando estos temas.

Y sí alguno de los que tiene alguna suspensión también va contestando las solicitudes, bueno, pues eso se entiende que ya se puede recurrir y eso mueve la maquinaria y hace que ya estemos, digamos, considerando estos temas de aun en casa con los riesgos y con el tema del cuidado debido, estamos en la posibilidad también de no dejar que los derechos de acceso a la información y de datos personales en la atención de los medios de defensa siga en *stand by* sino que ya se active y empecemos a transitar a esa normalidad que es la nueva que nos va a acompañar no solo de aquí a diciembre sino probablemente un poco más que, como decía también la Comisionada Peralta, necesitamos ir buscando la manera de adaptarnos a estos nuevos procedimientos todos, dado que así seguirá.

Por supuesto, resalto la responsabilidad que marca los dos acuerdos en el tema de priorizar, como se ha venido haciendo y ya se había planteado desde la postura anterior, el trabajo en casa, las sesiones a distancia de nosotros, lo mismo que ya se había, se había enfatizado para que quede muy claro que lo último que se quiere hacer es poner en riesgo a trabajadores, a personas, de ninguna manera, eso creo que este Pleno ,y ahí hay una coincidencia de todos, hemos sido responsables de cuidar la salud y por supuesto priorizar cero riesgos, pero también empezar a avanzar ya con este movimiento en procesos de manera gradual para que las cargas se empiecen a desahogar y todos nosotros junto con los sujetos obligados empecemos a retomar con calma, con gradualidad este paso que va a ir desahogando y recuperando y poniendo otra vez, en algún momento, al día la parte del ejercicio de los dos derechos.

En ese sentido, creo que también es importante resaltar que la gradualidad atiende a un tema además de la parte de ir reactivando porque nuestro propio sistema es viejito, digamos, tiene ya 18 años de vida y es parte de las cosas que íbamos a hacer con los recursos entregados, seguramente lo comentará el Presidente, pero digamos, no, ante el tema de austeridad, pues hay que hacer lo posible que tengamos con esos recursos y tampoco se trata de tronar el sistema porque si no ya no va a haber manera de poderlo avanzar y como tiene una cantidad diaria de mil solicitudes, hay que ir haciendo este

cambio, digamos, este paso en el tema de solicitudes específicamente.

Y quiero que quede muy claro que solicitudes es la que va en gradualidad, el tema de recursos se abre ya en este momento lo cual en verdad celebro, el tema de procesos que estamos a cargo como autoridad materialmente jurisdiccional, se abre de nueva cuenta y eso, digamos, qué bueno que lo estamos haciendo ya acorde a la postura presentada y con eso, por supuesto, acompañaré el acuerdo porque es la posición que se planteó o que planté yo hace, la última vez que se amplió la posibilidad.

Entonces, sería cuanto, gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias, Comisionada Marina.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Entonces, ¿alguien más con relación a este punto?

Si no es así, señor Secretario le solicito amablemente someter a votación el proyecto presentado, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con mucho gusto.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor del proyecto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra del proyecto de gradualidad y presentaría mi voto particular. Gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor en todo.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por mayoría de cuatro votos a favor y uno en contra el acuerdo presentado, con el voto particular de la Comisionada Nava Polina, mismo que deberá ser remitido a la Secretaría Técnica dentro de los tres días hábiles siguientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de sesiones de este Instituto para que se integre a la versión final correspondiente.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, ahora procederemos al desahogo del sexto punto del Orden del Día de esta sesión, por lo que le solicito de nueva cuenta al Secretario Técnico, proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el proyecto de acuerdo por el que se aprueba el plan de regreso escalonado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, derivado de la contingencia sanitaria relacionada con el COVID-19.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Entonces, compañeras y compañeros, si me lo permiten, como lo mencioné en el punto anterior, omití intervenir ese, dado que va estrechamiento relacionado con el punto que ahora estamos por votar, por lo que abordaré de manera integral ambos acuerdos.

Sin duda alguna, la incorporación al mundo laboral en este contexto ha sido muy complicado, como en el que nos encontramos naturalmente es un gran reto y al comenzar a reanudar labores presenciales después de trabajar a la distancia no significa que el riesgo sanitaria fue eliminado, no por el simple transcurso del tiempo la pandemia está controlada, seguimos en semáforo naranja en la capital del país con los riesgos que eso implica.

De ahí la importancia de estos acuerdos ya que nos permiten prepararnos de vuelta a las labores presenciales de forma cauta, ordenada, gradual en el Instituto y con ello acompañar a los sujetos obligados y naturalmente a nuestro personal.

Por ello necesitamos de un equipo de trabajo centralizado y multidisciplinario que coadyuve en la implementación de dichas estrategias y a su vez supervise y oriente los esfuerzos que cada persona servidora pública llevará a cabo.

El regreso escalonado requiere que cada una y uno de nosotros aborde con un sentido nuevo y diferente la seguridad, la salud y bienestar tanto individual como colectivo, por ello es necesario brindar certeza e información clara, verídica y actualizada respecto a lo que emiten las autoridades competentes y este órgano garante tanto para los ciudadanos como para los sujetos obligados pero también para quienes laboramos en el Instituto de Transparencia de la capital del país.

Si bien la pandemia COVID-19 ha transformado las actividades económicas, políticas, culturales y sociales en el mundo, también es cierto que la Administración Pública se ha visto obligada a reconfigurar sus procesos con el fin de proteger a sus empleados, sus familias y mantener la prestación de los servicios de forma confiable y segura.

Hoy nos encontramos en una etapa de transición donde la solidaridad cívica y la responsabilidad de los habitantes de la Ciudad de México

han permitido una ligera reducción en la hospitalización y aunque la capital de nuestro país aún permanece en semáforo naranja, necesitamos más hoy que nunca seguir escuchando a la ciudadanía y es momento de innovar, atender y respetar.

Esta fase nos obliga a generar estrategias, a contar con protocolos de seguridad, protección, higiene y comunicación, con planes de reanudación presencial de plazos graduales para los trabajadores del Instituto y los sujetos obligados que permitan que la reactivación de ambas actividades asegure un proceso exitoso hacia la nueva normalidad o realidad.

Por ello, se propone con estos dos acuerdos que presidencia sujeta a su consideración la reanudación de plazos y términos relativos a las solicitudes de acceso a la información pública y de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales que son presentadas y tramitadas ante el Instituto y demás sujetos obligados de la capital del país.

Ya hago énfasis en esto de forma gradual a partir del 5 de octubre del año en curso de manera sucesiva y paulatina a través de 12 etapas para atender al cúmulo de solicitudes que se han registrado en el Sistema Electrónico INFOMEX, esto va directamente relacionado con el hecho de que originalmente nuestro sistema, el INFOMEX, manifestaba problemas de operación cuando se intentaba responder en un día aproximadamente 300 solicitudes de información.

Es oportuno decir con las mejoras realizadas por la Dirección de Tecnologías de Información se logró que el INFOMEX soporte una operación diaria de hasta mil solicitudes de información, es decir, se ha logrado una mejora de hasta el 300 por ciento en este asunto específico.

Esas mejoras consistieron en, agregar discos duros del Estado sólido especializados de mayor rendimiento y velocidad con un aumento considerable de memoria RAM, actualización de la versión del motor de base de datos, aumento de procesadores, movimiento de solicitudes hacia una base de datos histórica, las mejoras realizadas fueron las máximas posibles con los servidores que cuentan, muchas

de esas partes ya están fuera del mercado y ya no se encuentran activas las garantías de los fabricantes.

Dicho lo anterior, del 1º de marzo al 30 de septiembre de este año se han registrado un total de 57 mil 034 solicitudes, en el mismo plazo se atendieron 27 mil 235, lo que representa en total 49 por ciento de solicitudes atendidas en relación a las registradas que claramente quiere decir que en ningún momento, a pesar de la suspensión de plazos y términos se dejó de atender en su totalidad las solicitudes realizadas por las y los ciudadanos de esta gran capital.

No obstante lo anterior, restan 29 mil 799 solicitudes por atender que de abrir los plazos y términos para todos los sujetos obligados el mismo día, es decir, el 5 de octubre, nos encontraríamos con un problema incompatible con el soporte tecnológico que dejaría en total estado de indefensión a la ciudadanía, esto debido a que el 16 de octubre sería el límite para atender alrededor de 22 mil de las solicitudes antes mencionadas, ya que para los sujetos obligados corresponde al noveno día hábil trayendo como consecuencia el colapso del Sistema INFOMEX, pues en un día implicaría atender más de 20 solicitudes.

Ahora bien, es importante destacar que, con el fin de dotar de seguridad jurídica a la ciudadanía y a los sujetos obligados, se respetarán los plazos y términos que cada sujeto obligado determine conforme a su correspondiente aviso de suspensión derivado de la contingencia sanitaria COVID-19.

Esto quiere decir que aquellos sujetos obligados que emitan su propio calendario de días inhábiles se les será respetado con excepción a lo relativo a los medios de impugnación, como ya se ha mencionado aquí, lo anterior ya que en lo que respecta a la reanudación de plazos y términos respecto a la recepción, sustanciación, práctica de notificaciones, resolución y seguimiento de los medios de impugnación que ya se encuentren en trámite y aquellos que se presenten, surtirán efectos también a partir del 5 de octubre para todos los sujetos obligados.

Esta determinación tiene que ver directamente con garantizar los derechos de acceso a la información y protección de datos personales,

colocando a la ciudadanía en el centro de nuestra función principal que tenemos como órgano garante en materia y ejercicio de sus derechos fundamentales.

La razón de ello, esta forma de transición y reanudación implica naturalmente la reincorporación paulatina de las personas que laboramos en el Instituto, en este sentido, el Plan de regreso escalonado establece las medidas de seguridad sanitarias necesarias para la prevención y contención de la propagación del COVID-19 dentro del Instituto, privilegiando en todo momento, los derechos a la salud, a la vida y a la integridad, con el objetivo de proteger tanto a las personas servidoras públicas como a la ciudadanía en general, esto a través de una reapertura gradual, ordena y cauta, a fin de que sea segura y duradera de acuerdo al semáforo en el que se encuentre nuestra querida capital.

Como se menciona en los acuerdos, la reanudación presencial y de plazos será gradual, tomando en consideración las acciones implementadas en la Ciudad de México, no somos una isla, en este caso, me refiero en específico al acuerdo más reciente publicado el 29 de septiembre de esta anualidad respecto de la nueva prórroga de suspensión de términos y plazos inherentes a procedimientos administrativos del que se advierte que el cómputo de los términos no deberán contarse como hábiles hasta que el Comité de Monitoreo determine que el semáforo epidemiológico de la Ciudad de México se encuentre en color verde y concretamente se enfatiza en que aplicará para efectos de la recepción, registro, trámite y atención de las solicitudes de acceso a la información pública y derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de Datos Personales que ingresen o se encuentren en proceso de atención a través de los sistemas electrónicos habilitados para tal efecto, aplicable a las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Dicho lo anterior, no podemos perder de vista que los ordenamientos jurídicos no están compuestos solamente por normas, entendiendo a esta como reglas, sino también como principios y valores y ante una colisión de diversos derechos humanos existen subprincipios tales como la idoneidad, la necesidad y la proporcionalidad que ayudan a analizar cuál prevalece bajo un principio o un juicio de ponderación.

Es por eso que suele decirse que los derechos fundamentales operan en el razonamiento jurídico como mandatos de optimización porque su protección y reconocimiento presupone naturalmente que sus exigencias normativas entrarán en conflicto con otras y desde luego cuando nos encontramos ante una emergencia sanitaria, la exigencia de desarrollar un ejercicio de ponderación es necesaria para articular el resultado de su aplicación, este ejercicio fue indispensable para llegar a esta determinación, así como las que han adoptado desde el inicio de la pandemia, el derecho a la salud prevalece privilegiando el derecho a la vida, sin dejar de garantizar los que nos compete.

Por tanto, bajo la facultad que tiene este órgano garante de adoptar e implementar todas las medidas necesarias para el ejercicio efectivo de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales, manteniendo una efectiva colaboración articulada con los sujetos obligados para que cumplan con los principios en los ordenamientos que nos aplican y bajo la ponderación referida, se somete a consideración de este Pleno adoptar el calendario de plazos para la atención de solicitudes de acceso a la información y de derechos ARCO de todos los sujetos obligados y necesariamente un plan de regreso gradual para las actividades presenciales en el Instituto.

Es preciso aclarar que este órgano garante, así como diversos sujetos obligados no suspendimos dichos derechos, recientemente aprobamos diversos asuntos relacionados con la emergencia sanitaria a pesar de encontrarnos en suspensión de plazos y términos, por lo que continuaremos dando trámite y resolución a estos en coordinación con los referidos sujetos.

El 5 de octubre reanudaremos diferente, con gradualidad, pero siempre colocando a la ciudadanía como la base de nuestras decisiones.

No me resta más que decir, debemos seguir protegiéndonos todas y todos de esta enfermedad, vamos a entrar a una época del año, que bien se ha señalado que viene a agudizar grave la crisis que ha provocado la pandemia, les invito a voltear a ver los escenarios en

Europa; por tanto, no debemos abandonar ninguna de las medidas ya adoptadas ni retomar la actividad laboral presencial demasiado pronto.

Cada paso que se adopte al interior del Instituto de Transparencia de la Ciudad de México será para bien de la sociedad y sin perjuicio de la salud de las personas servidoras públicas, tanto las internas como la de los sujetos obligados.

Muchas gracias.

¿Quién más quiere participar, por favor?

Adelante Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

También quise escuchar cuál era el reporte técnico del escalonamiento y si bien ya nos lo compartieron en un documento, quería que se expusiera también para que el público en general pudiera tener el contexto sobre, en el cual estamos debatiendo o estamos participando en esta ocasión.

Es importante reiterar que el derecho de acceso a la información, el momento en el que se determinó la suspensión de plazos no se canceló.

De acuerdo al último corte que tenemos disponible, de 85 mil 558 solicitudes de acceso a la información 53 mil 384 han tenido respuesta.

El decir que se canceló el derecho acceso a la información significaría que fue cero, reitero, de 85 mil 558, 53 mil 384 han obtenido respuesta, quedando pendientes 32 mil que naturalmente se tendrán que contestar.

Ahora bien, respecto al regreso escalonado en el propio plan, así como hace un momento presenté el documento de la Comisionada Nava, quisiera mostrar el Comisionado el documento que nos hicieron llegar y que creo que vale la pena que el público lo conozca a detalle,

Plan de regreso gradual a las actividades presenciales en el INFO Ciudad de México en el marco de la pandemia COVID-19.

Ese documento que es muy robusto señala precisamente paso a paso de qué manera se va a llevar a cabo esta reincorporación atendiendo al semáforo epidemiológico de la propia Ciudad de México, aquellas estrategias digitales que se van a tomar en cuenta y aquellas acciones que se van a realizar en tanto que sea necesario, que ¡ojo! no el total del personal del INFO sino que parcialmente el personal del INFO tenga que estar físicamente.

El día de ayer fui al INFO Ciudad de México, así como he tratado de estar acudiendo por lo menos una vez a la semana para revisar los asuntos con mi coordinador de ponencia ¡ojo! no significa que cite a toda mi ponencia para comentar los asuntos porque ahí sí estaría incurriendo en una irresponsabilidad.

Hemos tratado de seguir acudiendo al INFO Ciudad de México y les decía, el día de ayer tuve la oportunidad de acudir y ya tenemos instalado en la entrada del INFO Ciudad de México toda una serie de medidas para la protección de y para la potencialización de la seguridad sanitaria.

En la entrada del INFO al igual que como se ha hecho en diferentes instituciones, ya se encuentra una persona tomando la temperatura, proporcionando gel antibacterial y en la propia área de ponencias no van a estar todos los proyectistas acudiendo en el mismo momento en determinado porcentaje, iniciando en un 30 por ciento y también privilegiando a aquel personal que sea necesario que acuda por el tiempo que sea necesario que acuda.

Por ejemplo, para la revisión de un expediente es necesario acudir personalmente, pero hay gran actividad en la propia resolución del recurso de revisión que se puede hacer desde casa, desde el famoso *home office*, el trabajo desde casa; entonces, la idea es de privilegiar el trabajo desde casa, es decir, obtener los elementos que sean necesarios físicamente, pero que el trabajo se pueda trasladar en su mayoría a la casa de cada una de las personas que trabajan en el Instituto. Estoy avanzándole al documento.

En el documento se señala el cómo se contempla el propio semáforo y qué acciones se realizan en cuanto al propio semáforo, por eso es importante que la ciudadanía consulte el documento para que no nos quedemos con una imagen sesgada o una imagen parcial. Es ese el documento.

Insisto, ya gran parte de las ponencias ya se ha tratado de establecer mecanismos para que se pueda mantener más de un metro y medio de distancia, que haya una persona por ponencia.

Ayer que acudía, por ejemplo, nada más en las ponencias había dos personas, lo cual se me hace muy sano, que sí haya un espacio libre a efectos de evitar el contagio en la medida de lo posible, en este documento ahí está la imagen también de cómo es el ingreso al propio Instituto.

Le preguntaba a la Directora de Administración, se le van a entregar cubrebocas y un kit a cada una de las personas que necesariamente tengan que acudir al Instituto. Mi dijo, me dio ahí una explicación de qué es lo que se va a entregar y cómo se va a hacer.

Entonces, creo que dentro de estas medidas de sana distancia, si bien lo ideal sería que no existiera una pandemia, porque existe una pandemia y hay que asumir y realizar las actividades que no pongan en riesgo o minimicen el riesgo de la ciudadanía en general.

Insisto, el aforo dentro de las instalaciones en este punto 12.2.2 es decir, el 30 por ciento, pero insisto, si es menor el personal que acude, que requiere estrictamente acudir al Instituto, que sea menor, ese es el objetivo, que sea menor para poner en menor riesgo a la población.

Aquí hay una tabla con los horarios temporales del Instituto a efectos de lograr de manera escalonada, regresar a una parcial normalidad, parcial nueva normalidad porque normalidad nunca vamos a regresar a esa normalidad a la que estábamos acostumbrados, pero sí tratar un poco de acercarnos al cumplimiento lo más posible.

Ahora bien, en cuanto a los sujetos obligados también hubiera sido irresponsable que en un solo momento, conociendo la plataforma que tenemos y las dificultades tecnológicas que han existido y que en

muchas de las ocasiones la saturación de las propias plataformas, de las propias tecnologías, pues pueden ocasionar que a su vez, que se sature el sistema.

Entonces, por eso de manera escalonada y ahí fue que me brindaron, pedí que me brindaron la información técnica del por qué y el cómo la metodología y nos brindaban la información metodológica del por qué cada sujeto obligado y en qué momento, atendiendo al número de solicitudes de información que van registrando, importante señalarlo.

La UNESCO sí emitió un documento en el marco del Día Internacional de Acceso a la Información y dentro de su tercera recomendación señaló, durante la pandemia de COVID-19 las solicitudes de información deben ser procesadas de manera gratuita, eso existe en nuestro país y debe siempre seguir existiendo y se debe dar prioridad a las solicitudes de información sobre cuestiones de salud y otros aspectos de la crisis.

Si bien, el sujeto obligado denominado, el sujeto obligado denominado Secretaría de Salud se encuentra en un momento diferente para reactivación de los términos, el resolutivo sexto señala, como lo hemos seguido reiterando que todas aquellas solicitudes de acceso a la información relacionadas con COVID tendrán que, tendrán que obtener una respuesta de manera inmediata e incluso en los recursos de revisión también lo hemos priorizado, tan es así que se han llevado a cabo sesiones extraordinarias para resolver asuntos exclusivamente de COVID-19, lo mismo se incorpora en este acuerdo, bueno, en el acuerdo señalado en el punto anterior, en el punto número sexto en el que específicamente se determina que todas aquellas solicitudes de acceso a la información relacionadas con COVID tendrán que ser atendidas de manera inmediata, importante, es más lo voy a leer textual porque es importante que toda la ciudadanía lo conozca.

“No obstante a los plazos del calendario establecido en el considerando 33 se continuará con la atención de aquellos procedimientos establecidos en la normatividad aplicable de manera coordinada con los sujetos obligados cuyas funciones propias que desarrollan se encuentran relacionadas con tareas prioritarias para atender y responder a las necesidades de la población respecto de la contingencia derivada del COVID-19”.

Entonces, de esta manera estamos dando cumplimiento cabal a las propias recomendaciones que nos está dando la UNESCO y que insisto, en materia de acceso a la información en ningún momento se canceló este derecho de acceso a la información, las estadísticas nos lo muestran.

El regreso progresivo es necesario porque es necesario regresar de manera ordenada, si no se volvería un caos, entonces, de manera ordenada, de manera escalonada tratar de ir regresando a esta, insisto, pretendida nueva realidad, normalidad que, insisto, no va a ser normal, es una situación atípica en el mundo, pero sí tratar de dar cumplimiento absolutamente a todos los estándares internacionales.

Dentro de los cinco puntos fundamentales que señala la UNESCO, garantías legales de acceso a la información, hacemos un *checklist*, palomita, normas internacionales, las crisis de COVID-19 han repercutido en activación, reasignación de recursos en muchos ámbitos y hay que transparentar y resulta necesario, transparentar los recursos relativos a COVID.

Aplicación y procedimientos de acceso a la información, que es el que más nos aplica como órganos garantes, insisto, la UNESCO está señalando que aquellos aspectos relacionados con la crisis deben dar prioridad y naturalmente estoy al 100 por ciento de acuerdo en que así siga siendo.

Entonces, si a pesar de este escalonamiento dentro de los términos, de los plazos, perdón, de todos los sujetos obligados, si llega a haber solicitudes de información relacionadas con la pandemia COVID-19 va a ser importante, atendiendo a este resolutivo sexto, al cual ya le di lectura, que se le dé atención prioritaria, por eso es importante que los sujetos obligados lo tengan claro.

Si es un asunto relacionado con COVID-19, es de urgencia inmediata que se proporcione la información y también con ponencias agilizaremos la resolución de los recursos de revisión.

Entonces, todo este contexto es importante señalarlo para que no se esté comentando únicamente en parcialidades el acuerdo sino que se

conozca en su conjunto completamente y de esta manera la ciudadanía también sepa que seguimos potenciando el derecho de acceso a la información, seguiremos resolviendo recursos de revisión relacionados con COVID-19 y, bueno, y en los términos que señala el propio acuerdo de manera escalonada, de manera ordenada para todos los sujetos obligados.

Respecto al INFO Ciudad de México, yo sé que hay una preocupación que dirían, bueno, es que vamos a regresar todo el personal del INFO Ciudad de México a estar físicamente, nos vamos a saturar y vamos a correr el riesgo. No, de ninguna manera, el propio programa invitó al personal del INFO, a la ciudadanía en general a que lo lean a detalle y puedan observar cuál es este plan de regreso escalonado que se está planteando e insisto estrictamente en lo que sea necesario y vamos privilegiando el trabajo desde casa y así como vamos privilegiando también el trabajo desde casa.

Aprovecho para señalar que creo que valdría la pena poner sobre la mesa el tema de conexión digital que también estamos tratando de trabajar en vinculación en la ponencia, poco a poco, insisto, nos estamos tratando de acoplar de poco en poco a efectos de que se cumpla con un horario laboral, a las 9 de la mañana, por ejemplo, yo me reúno con el área de Vinculación, a las 9 de la mañana los lunes para dar seguimiento a todos los puntos que tenemos, a las 9 de la mañana en punto ya, pero que también en el horario laboral culminen en punto, eso es parte del derecho de desconexión laboral y es parte del aprender a trabajar desde casa y el aprender a hacer uso de estas herramientas tecnológicas para poder afrontar esta crisis de COVID-19.

Insisto, acudiremos a ir físicamente al INFO Ciudad de México pero de manera mínima o lo estrictamente necesario, les decía, el día de ayer acudí y celebro ahí el trabajo que está haciendo la Dirección de Administración para que se pueda realizar y se represente el menor riesgo posible para la población.

Toda aquella población también de grupo vulnerable, naturalmente, en este momento no, personal del INFO no tendrá esa obligación de estar asistiendo físicamente al Instituto; entonces, creo que es importante señalarlo porque se puede mal informar y decir, bueno, ya vamos a

regresar todos, no, poco a poco de manera escalonada, así como de manera escalonada también los sujetos obligados van a regresar, pero así como de manera contundente todo aquello relacionado con COVID-19 tendrá que atenderse de manera prioritaria por los sujetos obligados y de manera prioritaria por nosotros los Comisionados en los recursos de revisión, insisto, desde el inicio hasta la notificación y hasta el cumplimiento.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

¿Alguien más desea exponer?

Adelante Comisionada Marina.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Presidente, sí, gracias.

Simplemente de este otro acuerdo, como ya lo había manifestado, decir que lo acompaño y sobre todo enfatizar la parte de los plazos, es decir, que una cosa, era lo que decíamos desde aquella posición es enfatizar que los plazos son los que se levantan y creo que importante también en la explicación que dio el Presidente el cuidado de lo de la salud en el tema del personal, eso quisiera dejarlo muy claro.

Es decir, en el caso de prácticamente todos nosotros se ha priorizado lo de la distancia, es decir, una cosa es empezar a tramitar los procesos y otra cosa es que todo mundo vaya a ir y esa confusión no quisiera que quede tampoco en el aire, una cosa es que vamos a empezar a trabajar estos temas, pero lo más posible de distancia, digo, lo tengo que decir, en el caso por ejemplo de la ponencia y no nada más mío sino del personal entero y de la gente también de capacitación pues trabaja a distancia, es decir, no es, a menos que sea estrictamente indispensable ir y ahí hay una serie de medidas y avisos y prácticamente, digamos, la idea es seguirle trabajando a distancia, digamos, eso sí es muy importante y empezar ahora sí a dar, por supuesto, el trámite ya a los recursos distintos, los de COVID nunca han parado, tampoco las solicitudes, pero ahora son todos,

todos en esa parte y la gradualidad corresponde también a la propia capacidad del sistema, que eso también puede ser relevante para empezar a avanzar y va a marcado al 3 de diciembre, lo ideal sería que si ya, efectivamente, la posición que dice la Comisionada Carmen, de ya de una vez todos, pero creo que hay unas razones además de ir empezando, desde mi punto de vista, de poder ir empezando a mover la maquinaria que era el planteamiento que se hacía hace un par de meses y que ahora celebro que lo estemos haciendo porque va a haber que hacerlo de aquí en adelante.

Yo tengo la expectativa de que efectivamente la pandemia acabe y vuelva a la normalidad las cosas en algún momento para todos, eso es una cosa que todos esperamos que sí pase, pero adicional se mantenga lo bueno de lo digital y aparte tener este contacto y poder volver a nuestras actividades normales, pero en el inter es hacer y reactivar nuestras actividades pero sigo e insisto que es a distancia, es decir, utilizando a lo más el posible tema que tiene que ver con procedimientos, con temas de herramientas digitales y que también los sujetos obligados prioricen eso, no significa que esta señal sea, vayan ustedes a las oficinas, no, también priorizar eso.

Entonces, quería enfatizar mucho porque creo que hemos sido muy responsables, Presidente, en mantenernos en casa y que la idea es estar en casa, más bien 99 por ciento si es posible o 98 por ciento y solo en casos muy extremos tener que asistir, más allá qué plan planté etapas y que eventualmente la gente se reincorpore ante una situación como es la que vivimos, pues la idea es reajustar procesos, ya empezar, pero no ir, estar aprovechando las tecnologías de la información lo más posible para por supuesto cuidarnos todos.

Entonces, era esa la puntualizando, reafirmando, Presidente, agradeciendo la intervención.

Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias a usted, Comisionado Marina.

¿Alguien más desea intervenir?

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Yo, Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante, Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Gracias.

Solo, igual, para mencionar que acompaño este acuerdo y reitero todas y cada una de las manifestaciones que hice al verter el punto anterior en el que, bueno, ya se repitieron muchas cosas, ya no quisiera ser reiterativa, solamente para que se retome, en el caso de que haya yo dicho algo relevante y así lo considere el tuitero, pues gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Comisionada Peralta, muchas gracias.

¿Quién más?

Adelante, Comisionado Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Igual, pues sumarme a lo que hasta ahora han expuesto de la cuestión de responsabilidad de trabajo a distancia y en electrónico, lo hemos dicho desde el primer momento y creo que justo uno de los retos es poder realizar este trabajo con seguridad de todas las personas y sobre todo generando, generando las condiciones adecuadas para que las personas servidoras públicas, en el caso concreto del INFO de la Ciudad puedan tener los elementos materiales a su disposición para poder hacer ese trabajo.

Creo que una de las cosas que hemos detectado y justo que, y agradecer profundamente pues que todos los integrantes del INFO han estado trabajando prácticamente con sus equipos, con su internet, con los medios que tienen a mano y también después de haber estado con esa funcionalidad después de unos meses, quizá sea importante y seguramente esa ruta ya la tienen detectada y más que trabajada justo en administración para poder contar, en su caso, con discos duros,

con computadoras en préstamo, en fin, toda esa cuestión más operativa para poder procurar que todas las personas del INFO de la Ciudad puedan contar con ese material y justo porque estamos ciertas que el escaneo de documentos, que las firmas electrónicas, todo eso es súper necesario que la cuidemos desde ya como modelo de gestión, incluso, electrónica del derecho a saber.

Entonces, en ese sentido pues estaríamos a favor de este acuerdo y aprovechando nada más, dejar asentado para, como lo hemos hecho en cada sesión extraordinaria que remitiríamos a la Secretaría Técnica los distintos informes que hemos trabajado en esta pandemia sobre transparencia proactiva, sobre el decálogo de apertura en COVID de anticorrupción.

Y comentar, finalmente, que estamos por realizar la próxima semana justo en esta materia de transparencia proactiva y de apertura institucional, tenemos la reactivación de la Red de Ciudad en Apertura justo con acento en COVID para que podamos ser oportunas y dar respuesta a las necesidades detectadas, tenemos más de 70 compromisos reafirmados el año pasado, perdón, firmados y la idea es poder acentuar entorno a COVID el trabajo de esta Ciudad en apertura.

De tal manera que aprovechaba justo esta oportunidad de cerrar con este último punto en el Pleno para visibilizar que seguimos trabajando también en este carril y todos los cortes de los informes semanales que se ha hecho durante esta pandemia, los pueden encontrar igual en el micrositio de COVID del INFO de la Ciudad en la pestaña de transparencia proactiva, de tal manera que, bueno, hasta aquí sería mi participación y externar mi voto a favor.

Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Maricarmen Nava.

Bien, si no hay otra intervención, señor Secretario, le pediría someter a votación, por favor, el proyecto de acuerdo presentado.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Claro que sí, Presidente.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias, señor Secretario.

Y al no haber otro asunto qué tratar y siendo las…

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Presidente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Adelante, por favor, Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Gracias. Solo dos cosas, una, pedirles a los sujetos obligados que se acerquen en caso de duda, que cualquier circunstancia pues estamos para servirles como siempre.

Y la segunda, pues feliz cumpleaños nuevamente, que la sigas pasando bien y espero que en esta coincidencia y esta reanudación podamos encontrarnos aunque sea a la distancia otra vez en el Instituto.

Con mucho cuidado hacer un llamado de atención, felicidades Presidente, otra vez, y hacer un llamado…

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, querida Comisionada, muchas gracias de verdad.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Es viernes, además.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- ¿Alguien más?

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Deja concluyo, nada más.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Ah, perdón, perdón.

Hacer un llamado muy respetuoso a todo el personal de nuestras áreas para que en este regreso nos cuidemos mucho, cuidémonos, pero no nada más el regreso al Instituto, cuidémonos desde casa, si salimos a la calle pongámonos un cubrebocas, cuidémonos en todas partes y en todo momento para que no andemos tratando hacia ningún lado ni poniendo en riesgo a los demás con energía eléctrica virus, entonces, cuidémonos mucho y gracias a todos y celebramos esta reanudación, gracias.

Gracias, Presidente, otra vez felicidades a todos.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias a ti, Comisionada Peralta.

¿Alguien más?

Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En el mismo sentido que la Comisionada Elsa Bibiana, respecto a lo primero que dijo sí, a todos los sujetos obligados que se acerquen, que sepan que hay sensibilidad en el INFO para el tratamiento del tema.

Veía en el chat que decían, bueno, es que hay veces que el 90 por ciento de las unidades administrativas no nos pueden proporcionar la información, tengan presente que también como Comisionados, vamos a ser sensibles mucho al momento de estar resolviendo recursos de revisión y conocerlos de la situación que se está viviendo de pandemia COVID-19 y medida más pertinente era hacerlo a través de un escalonamiento.

Entonces, decirles a los sujetos obligados que se acerquen que cualquier situación que se ofrezca estamos a la orden, al personal del INFO todo el apoyo y solidaridad en cualquier situación que se enfrente.

Sí quería, considero importante decir esto respecto a la sensibilidad, sí es importante ser sensible en el tema.

Y respecto al segundo punto también al igual que la Comisionada Elsa Bibiana, desearle un feliz cumpleaños y decirle que el 2 de octubre no se olvida en un doble momento. Primero por la situación lamentable que se vivió en el 68 y en esta ocasión que coincide con su cumpleaños del Comisionado Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, querido Comisionado Guerrero.

¿Alguien más?

Si no es así, entonces, agradecerles mucho, yo me sumo a lo dicho por mis compañeras y mis compañeros, encuentren en el INFO como siempre un aliado y vamos a mantener la estrategia de coordinación muy cercana con todas y todos los sujetos obligados de la capital, de la capital del país.

Bien, entonces, ahora sí y de verdad gracias Comisionada Peralta, Comisionado Guerrero, Comisionada San Martín, cm Nava, por sus muestras de cariño, solidaridad, apoyo en este que es mi cumpleaños, de verdad, con gran aprecio se los digo, un fuerte abrazo virtual y digital por ahora, ya ajustaremos los brazos de manera apretada.

Entonces, al no haber otro asunto qué tratar y siendo las 13 horas con 22 minutos del día 2 de octubre de 2020, se da por terminada la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Agradezco a todas ustedes su presencia vía remota y les deseo que tengan una excelente tarde.

Muchas gracias y un abrazo fuerte a todas y todos.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Que sigan bien, nos vemos

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias, hasta luego, cuídense mucho.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Hasta luego.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias a todas y todos.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Saludos a todas y a todos en casa.

--ooOoo--